

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre
¡TODOS LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO!
 Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOSE DICIONES DIARIAS

Instantánea política

Un buen acuerdo del ministro de Agricultura

Ha sido aprobada la Ley de protección a los yunteros de Extremadura. Son estos modestísimos agricultores propietarios de yuntas, pero carecen de tierra para emplearlas suficientemente. La división territorial de Extremadura, con sus inmensas propiedades, crea este problema y esta clase social singularísima que ni son agricultores propiamente dichos, ni obreros en el estricto sentido de la palabra.

Al advenir la República, los estímulos demagógicos, las tolerancias de los gobernantes y aun las incitaciones de quienes tenían el deber de ser cautos por su autoridad y representación, agudizaron este problema en términos intolerables. Se invadieron las fincas, y cada cual se tomó la justicia por su mano. La Reforma agraria, llena de buenas intenciones y de desaciertos múltiples derivados de una manía colectivista sin base real, no resolvió esta cuestión, y los yunteros quedaron en la misma situación, o peor que en los años anteriores al régimen republicano, porque sin resolverse su situación, se habían hecho algo si como unas precaristas en abierta lucha de odios personales contra los propietarios de las fincas ocupadas por la violencia, a cuyos odios correspondían, como es natural aunque sensible, los terratenientes.

El ministro de Agricultura se ha encontrado con esta situación de hecho que no podía desconocer, ni obviar con dilaciones. ¿Hubiera sido pertinente acabar con toda una clase de modestísimos agricultores, lanzándolos a situación de jornaleros? Muchas gentes que viven en Madrid y se enteran de los problemas del campo, por la información de prensa, preferirían esta solución. El mismo don Antonio Royo Villanova, tan inteligente y ponderado, cometía el dislate en una sesión de Cortes de afirmar solemnemente que los problemas sociales derivados de la propaganda socialista se acaban con el aumento de la Guardia civil. Y si esto piensa y dice un hombre tan enterado de los problemas de España, que los conoce y los trata directamente y comparte la responsabilidad de legislar ¿qué no dirá quien vive en hotel lujoso de sus rentitas, sin otras preocupaciones que las carreras de automóviles y la moda de gitanas húngaras en los cabarets lujosos? Un ministro, sin embargo, tiene la obligación de ver las cosas de otro modo, y en esta ocasión el señor Fernández Jiménez no ha podido escuchar las sugerencias de una frivolidad que a la larga o a la corta es siempre catastrófica.

Hubrá votación solemne, quorum, porque así lo pide una minoría que se interesa en esta ocasión, por el juego político que entre nosotros consiste en desunir, en atomizar, por una tradición que nos viene de muy lejos.

ALVAREZ DE LEON



El Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, en la imposición de medallas a los nuevos hermanos de la Congregación de la Virgen del Castañar, de Béjar, ingresando el propio Nuncio en dicha Hermandad, en tal acto, que se celebró en la Iglesia de Santa María, de Madrid. Foto Rico

ASOCIACION CONTRA LA MENDICIDAD

Donativo recibido

Los señores administrador e inspector veterinario del Matadero municipal, cinco kilos de tocino.

Nuevos suscriptores

Doña Manuela Sánchez, viuda de A. Diez.
 Don Juan Pérez.
 Doña Elvira García de Escanilla.
 Doña Remedios García de Martín Diez.
 Doña Ascensión García.
 Don Juan Antonio Alcántara.
 Señorita Josefina Hoyos.

Lea usted EL ADELANTO

Asociación Provincial de Ganaderos

Un triunfo

Esta Asociación pone en conocimiento de sus afiliados y de los ganaderos en general, que acaba de recibir un telegrama del excelentísimo señor ministro de Agricultura, contestando a las insistentes gestiones que se vienen haciendo para evitar la importación de carnes congeladas y comunicándonos que queda en suspenso la distribución del Contingente de carnes congeladas correspondiente a la autorizada por disposición última de 20 de Octubre.

El presidente, José León y Muñiz.—El secretario, José Montalvo Andrés.

Junta provincial superior de contratación de trigo

Ayer, y presidida por el gobernador civil, a las cinco de la tarde, se constituyó esta junta.

Por disposición de la Ley, es presidente efectivo de ella el ingeniero jefe de la Sección Agronómica, cuyo cargo ostenta hoy don Juan Miranda; por el Ayuntamiento, el concejal señor García Puente, y suplente el señor Santos Mirat.

Patronos agrícolas representantes de estas entidades, de carácter voluntario, lo son, vocales propietarios, don José María García Ruano y don Carlos Romo Cabezas; suplentes, don Miguel González Lago y don Alvaro Vicente.

Por los fabricantes de harinas de la provincia, vocales propietarios, don Evaristo Marcos y don Ramón Santos Mirat; suplentes, don Ramón Capdevila y don Luciano Marcos.

Se acordó fijar las juntas comarcales en los siguientes puntos: Fuenteguinaldo, con 14 pueblos; Ciudad Rodrigo, 30; Lumbrales, 12; Barquecopardo, 12; Vitigudiño, 17; Villavieja, 7; Villar de Peraralson, 14; Fuente de San Esteban, 13; Ledesma, 20; Calzada de Valdunciel, 12; Barbadillo, 9; Robliza de Cojos, 7; Tamames, 25; Linares, 25; Salamanca, 28; Gomecello, 24; Babilafuente, 7; Cantalapiedra 7; Peñaranda, 17; Alba de Tormes, 30; Guijuelo, 25, y Béjar, 29.

El jueves se volverá a reunir la Junta para hacer el nombramiento de presidentes comarcales, y el viernes, para fijar el precio del pan, adicionándose a ella, a este solo efecto, dos panaderos.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Hablando con el Gobernador

Nos dijo ayer el gobernador civil que la tranquilidad era absoluta en la provincia.

Asimismo nos manifestó que esta tarde, a las tres y media, y en el tren procedente de Astorga, regresará a Salamanca la sección de las fuerzas de Asalto que con motivo de los pasados sucesos revolucionarios se destacó a León, mandada por el teniente señor Pantoja.

Nuestra bienvenida a dichas fuerzas.

El doctor don Francisco Muéledes, delegado en el Congreso de Lausana

En la "Gaceta" se ha promulgado un decreto nombrando delegado del Gobierno en el Congreso Internacional de Pedagogía e Higiene Sexual, que se celebrará en Lausana (Suiza), al reputado doctor salmantino y distinguido amigo nuestro, don Francisco López Muéledes.

La designación del doctor López Muéledes, para ostentar esta representación en el Congreso de Lausana, no ha podido ser más acertada, y por ello le expresamos nuestra efusiva y sincera felicitación.

Comisaría de Policía

Regreso de agentes

Se han reintegrado a la plantilla de Salamanca, los agentes de Policía don Fernando Novoa don Francisco Málaga y don Santiago Benito que marcharon a Barcelona a raíz de los últimos sucesos.

Sean bien venidos.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Las aclaraciones sobre circulación de cafés

La "Gaceta" del día 1.º del corriente mes publica unas aclaraciones al Decreto de fecha 27 de septiembre último sobre circulación de cafés crudos y cacao y el Ministerio haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 25 y 14 de referido Decreto se ha servido hacer varias aclaraciones.

1.º El artículo 1.º párrafo 1.º del Decreto de 27 de septiembre último relativo al funcionamiento de las fábricas torrefactoras de cafés y elaboradoras de chocolate se entenderá ampliado en el sentido de que dentro de un mismo edificio y en locales separados aunque con comunicación interior, podrán coexistir los almacenes de coloniales y los establecimientos dedicados a la torrefacción del café, pero con rigurosa separación de las mercancías destinadas al comercio de los unos e industria de los otros.

El párrafo cuarto del artículo de referencia también se considerará aclarado sobre el supuesto de que los industriales ya establecidos, y previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º párrafo 1.º del citado Decreto, podrán continuar en el ejercicio de la industria ya iniciada en tanto la administración no acuerde, con vista del informe emitido por el inspector denegables la autorización necesaria.

2.º La suspensión temporal a que hace referencia el artículo 4.º párrafo 1.º del Decreto anteriormente citado, será así considerada, a los efectos que se expresen en dicho precepto, cuando exceda de diez días la interrupción continuada en el ejercicio de la industria.

El artículo 5.º de referido Decreto se entenderá completado con la

siguiente disposición. "Los almacenistas de café crudo que posean establecimientos de torrefacción en la localidad podrán disponer de aquel producto para ser destinado a la tostación de su fábrica, sobre la base de que el café empleado proceda de sus respectivos almacenes y de que se hagan los oportunos asientos en los libros correspondientes, con arreglo a la cantidad de café de que se hubiere dispuesto en cada caso, si el almacén y la fábrica se hallaren comprendidos en el mismo edificio, y en otro caso se acompañe de la correspondiente guía.

3.º El párrafo tercero del artículo 6.º del referido Decreto se entenderá aclarado en el sentido de que el movimiento de cafés que reflejará la cuenta se hará con la separación del que lo sea por tueste natural y el llamado torrefacto prescindiendo de la subdivisión de en grano y molido.

4.º El párrafo primero del artículo 10 del Decreto se entenderá aclarado en el sentido de que la obligación que impone se extenderá a los dueños de cafés, bares, comercio de detall en general y a cuantas personas o sociedades con inclusión de las cooperativas aunque sea para fines propios, que se dedican a la torrefacción de café industrial o comercialmente en cualquier punto de la zona.

5.º Los vendis a que se refiere el artículo 11 del expresado Decreto no precisarán del requisito del visado cuando comprenden expediciones de cafés tostado o en grano molido inferiores a 25 kilogramos.

6.º Los fabricantes de chocolates establecidos en la zona fiscal marítima llevarán una sola cuenta corriente relativa al cacao recibido e invertido en la elaboración, que dando limitadas las disposiciones del artículo 13 del referido Decreto, por cuanto se refiere a la cuenta de productos elaborados a los fabricantes ya establecidos o que se establezcan en la zona especial de vigilancia aduanera, fronteras de Portugal, Francia y Gibraltar, a las cuales quedarán referidas exclusivamente las limitaciones en orden a la circulación de productos con la excepción del visado en las expediciones inferiores a 50 kilogramos.

7.º Los requisitos dispuestos por el artículo 15 del Decreto en cuanto a fábricas de chocolates que se establezcan en el interior se entenderán de acuerdo con lo que se preceptúa en el apartado 7.º de esta disposición.

El Decreto de 27 de septiembre del corriente año, relativo a la circulación de cafés crudos y cacao se entenderá aclarado en los siguientes extremos:

a) En cuanto al artículo 2.º párrafo 3.º, el radio de circulación de los guías a que dicho precepto se refiere, excederá, según los casos del término a que alcance la jurisdicción de la autoridad a que corresponde el visado.

b) El artículo 4.º degerá entenderse completado con la siguiente disposición:

"Los almacenistas establecidos actualmente en la zona especial de vigilancia o fiscal marítima en las localidades de las mismas en que no exista funcionario de Aduanas, podrán continuar subsistiendo si conviniera al interés de su propio negocio, cumpliendo los requisitos que al efecto se hallan establecidos."

c) La entrega de los folios de guías a que hace referencia el artículo 7.º párrafo 1.º del mencionado Decreto, podrá hacerse en la misma forma dispuesta para lo la misma forma dispuesta para los fabricantes de alcoholes.

ch) El párrafo último del artículo 12 de la disposición citada, se entenderá aclarado en el sentido de que las diferencias menores a que se refiere, deberán entenderse en el concepto de "en menos" del 4 por 100 para ser constitutivas de falta reglamentaria y objeto de la sanción que en dicho precepto se señala.

PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro, para hoy, los siguientes libramientos:

Don Luis de la Torre, 2.850,96 pesetas; don Teófilo Muro, 984,35; don Luis Soler, 2.307,81; don Antonio S. Casanueva, 1.539; don Francisco Sánchez Álvarez, 246,75; don Ramón Domínguez, 818,12; don Angel Suárez, 5.792,31; don Antonio Holguera, 3r.509; don Remigio Fuentes, 8.616,08; don Basilio Vela, 270,88; don Longinos Martín, 8.820, y don Adrián Vasconcellos, 5.573,85.

Los nuevos concejales del Ayuntamiento

Ayer pudimos averiguar que en una de las próximas sesiones que celebre el Ayuntamiento se dará cuenta a éste de los nombramientos de nuevos concejales, que vienen a cubrir las vacantes surgidas por renunciación del cargo y otras causas.

Los propuestos por la CEDA o Derechas Autónomas para desempeñar estos cargos son:

Don Angel Nuño, don José Cuadrado Díez, don Abelardo Martín Alfaraz, don Rafael Cuesta y Bermúdez de Castro, don Pedro Sandoval, don Sebastián Herrera y don José Luis González Inestral.

Por el partido Radical, los señores don Luis García Romo, don Juan Antonio Delgado, don Vicente Andrés y don Constantino Francia.

SUCESOS LOCALES

¿QUE SE VA A CAER LA CORNISA!

Ayer, varios vecinos de la populosa barriada de San Vicente, transeúntes obligados por la calle Ancha de San Bernardo, nos rogaron llamáramos la atención de quien correspondía, sobre el estado en que se encuentra un gran trozo de la cornisa del resto del edificio de dicha calle, que fué destruido por un incendio hace algunos años.

Efectivamente, dicho trozo de cornisa, está en inminente riesgo de desprenderse, con el consiguiente peligro que puede traer para los transeúntes, pues precisamente iría a parar al mismo centro de la acera.

Queda consignado el aviso, con el ruego de que se derriba la parte de cornisa peligrosa, en evitación de alguna desgracia.

VARIAS DENUNCIAS

En la Comisaría de Policía, se han cursado en el día de ayer, las siguientes denuncias:

—Tomás Chico Martín, denuncia a una mujer, llamada Teresa, por insultos a la esposa del denunciante.

—Se cursa una denuncia al Juzgado municipal, contra José López Velázquez, por malos tratos a Vicente Garrido Moral.

HERIDOS CASUALES

Gabriel Martín, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en la calle de Sánchez Ruano, número 11, al pasar por la calle del Brocense, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose una herida contusa en la región superciliar izquierda, de la que tuvo que ser curado en la Casa de Socorro.

También fué asistido de una herida contusa en la región frontal, Florencio Marcos, que tiene su domicilio en la calle de Peña 2.ª, número 10, que se produjo casualmente.



El señor Lothar Egger, nuevo ministro plenipotenciario de Austria en España, al salir de Palacio después de la presentación de sus cartas credenciales

ROPERO DEL ROSARIO

Hoy, miércoles, 5, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el convento de Santo Domingo la Junta correspondiente al mes actual.

EL SEÑOR

DON QUINTIN SANCHEZ TALAVERA

(Jefe jubilado de la Guardia Municipal)

falleció en Salamanca, el día 4 de Diciembre de 1934

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

El señor Alcalde de Salamanca; su aflijida esposa, doña Encarnación Monset; hija adoptiva, doña Encarnación Hernández; hijo político, don Lorenzo de Medina; hermanos: doña Florentina, doña Dolores y don Epifanio; hermana política; doña Milagros Pozueta, sobrinos, primos y demás familia.

Suplican a sus amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, miércoles, a las cuatro de la tarde.
 Casa mortuoria: Calle de San Pablo, número 38.
 Funeral: Mañana, jueves, a las diez.
 Iglesia parroquial: San Pablo.

El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo e iglesia, respectivamente.

LA SOLEDAD, pompas fúnebres : Teléfono 1959

NO SE REPARTEN ESQUELAS

DEL MAGISTERIO

UNA CONFERENCIA

Resumen de la conferencia pronunciada en Ciudad Rodrigo por don Adolfo Maíllo, inspector de la zona, en su reciente visita

Sean mis primeras palabras, dice, de cariñoso saludo para el Magisterio joven que hoy constituye la esperanza de la humanidad y al mismo tiempo otro, dirigido a aquellos que en concepto de antiguos comparten sus fatigas en la penosa labor educativa, haciendo resaltar sus múltiples y preciadas cualidades que en el transcurso del tiempo les han encumbrado.

Este saludo va unido a una máxima exigencia hacia ese Magisterio joven, cuya ilusión espero se mantenga a flote para ver plasmadas las dos cosas que constituyen el deber de dicho plantel.

Primera, mantenimiento de su ilusión; segunda, disposición para esperar de mí la máxima exigencia.

Es hoy el momento de mayores motivos y necesidades para que la escuela dé el rendimiento apetecido y recomiendo por consiguiente una voluntad férrea y esperanza inmaculada en el triunfo, que unidas a nuestro deseo de nuevas conquistas os mantendrán en el nivel de aquellos que fueron honra y orgullo del Magisterio trabajador, que no se arredra ante las dificultades que pudieran enfrentarse, pues podéis considerarme unido para su pronta solución.

Vivimos edad de pugilato, edad crítica, edad en que la humanidad siente un ardiente deseo seguido del más intenso dinamismo por luchar cosas nuevas y somos arrastrados hacia luchas orgánicas que solo el fiel vivir puede contrastarlas.

Por lo tanto, hay que vencer las asperezas que el deber de la época nos ofrece y yo os aconsejo que sigáis a Niche al afirmar que se es más hombre cuanto mayores son los peligros que hemos de vencer.

Hay que aceptar estas luchas, que son como si dijéramos los cimientos de la arquitectura donde hoy se esculpe la gran obra social y debemos estar dispuestos a satisfacer las exigencias de la época y del distinto vivir, ya que así nos lo ofrecen.

Por lo tanto es necesario que cada uno ponga el fervor y entusiasmo que siempre fueron imprescindibles y que hoy como nunca, nuestra época lo desea.

La inspección quiere ser siempre brújula de orientación en nuestros trabajos; no en un mínimo de exigencias para los que hoy empiezan, sino para hacer renacer ese dinamismo frente a todas las dificultades y por lo tanto se ha establecido un plan de trabajo que es extensivo a todas las escuelas de la provincia, considerando que dicho plan será rebasado por los niños y en caso contrario esta inspección se verá obligada a deslizar en un plano nada favorable.

Quiere esto decir que no es un plan con límites, sino solo de mera orientación y guía para el maestro.

Cualquier duda, repito, que pudiera presentarse en su dación, no ha de convertirse en una rutina que conduzca a una cristalización de conceptos, sino que deben hacerse ensayos conducentes a su fácil solución.

Hemos de advertir que no se ha de emplear ensayo sobre ensayo para incurrir en modismos de nuevos procedimientos para no llegar a una solución justa, no; sino que hemos de caminar hacia el lugar adecuado y por la senda expedita

LAXEN BUSTO LAXANTE PRODIGIOSO

ya que en esto consiste el misterio de la vida.

Repito una vez más que toda duda presentada se verá enfrentada ante mi mejor ánimo de resolverla como obligación que tengo, no por ser bueno, sino como cumplimiento del deber.

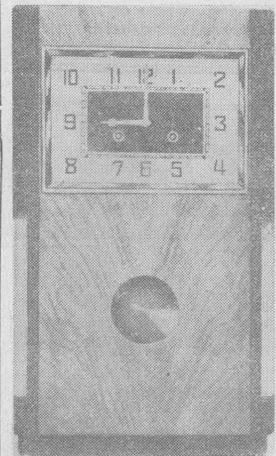
Después de breves consideraciones sobre la consignación de presupuestos y enseñanza de adultos, siento como premisas de carácter general en la misma "Cuestiones de vida práctica y Educación Cívica y Patriótica" considerando estos conceptos como complejos difíciles, afirmando que siempre tendrán un carácter de neta solidaridad ya que somos células de convivencia social y como tales llevamos deberes y derechos emanados de una Educación Cívica, que es capítulo Central de la Educación Moral.

Termina recomendando un carácter emotivo ante el desarrollo de las cuestiones escolares por creer que la emoción en el maestro influirá grandemente en el carácter del niño, y de esta manera, alejando toda clase de odios y manteniendo inaudita devoción por el niño sienta estas mismas emociones y al sentirse español ante todo, sepa perdonar con amarguras fraternales los errores de sus semejantes.

Sus palabras fueron acogidas con gran entusiasmo y calurosos aplausos, prometiéndose seguir con gran cordura sus iniciativas que permanecerán indelebiles ante la perfecta consecución de la misión a cumplir.

VICTORINO SANCHEZ
29-XI-934.

Liquidación



En beneficio del público y para seleccionar existencias, la casa

WINZER
hace liquidación de relojes de pared
HERMOSOS MODELOS
RUA, 1
Relojería y Óptica

TRASPASO bar - cervicería, sito céntrico y acreditado. Informarán, calle del Peso, número 22 (comidas), de once a tres.

3-3

GOBIERNO CIVIL

Suscripción a favor de la fuerza pública y víctimas del movimiento revolucionario

	Pesetas.
Suma anterior.....	77.066,62
A deducir por repetición en la lista de lo recaudado en la Inspección Municipal:	
Don Miguel García Piedra.....	100,00
Don Juan Antonio Barrera.....	50,00
	150,00
	76.916,62
Don Juan Manuel Conde.....	10,00
Señorita Amelia Gil.....	50,00
Señora viuda de Fernando Calderón, de Lumbrerales.....	50,00
Don Pedro Avila Guzmán, secretario de Horcajo de Montemayor.....	5,00
Un señor que oculta su nombre.....	10,00
Ayuntamiento, funcionarios y vecinos de Viti-gudino.....	486,05
Suma y sigue.....	77.527,67

Desde Barco de Avila

Cantidades recaudadas para la suscripción nacional a beneficio de la fuerza pública

Excelentísimo Ayuntamiento, 100 pesetas; don Faustino Gómez Hernández, 100; don Manuel Giménez, 100; don Urbano Leralta, 50; don Julián Monje, 25; don Fabián de la Puente, 10; don Natalio Rodríguez, 15; don Delfín Serradilla, 10; don Hipólito coronado, 3; don Crispulo Prieto, 5; don Fabián Sánchez, 2; don Luciano Andray, 5; Casa Santamaría, 2; don Vicente González, 5.

Don Anselmo Calzada, 2,50; don Santiago Herrero, 2,50; don Mariano Jiménez, 2; Viuda don Mariano Araoz, 2,50; don Jacinto Soria, 2; don Miguel Lores, 2; don Frutos Pérez, 2; don Manuel Mena, 3; viuda don Cayo Diaz, 1,50; don Telesforo Benito, 1,50; don Firmo Acosta, 2; viuda don Felipe Serrano, 2; don Sinesio Camarero, 5; don Leandro Sánchez Chaparro, 5; don Angel Mañoso, 2; don Francisco García Martín, 5; don Antonio González, 5; don José Sánchez García, 10; don Catalino Corchón, 1.

Don Gustavo A'bi, 10; don Mariano Monje, 5; don Julio Moreno, 2; don Antonio Madrigal, 25; don Juan Manuel Herrero, 5; don José Mañoso, 5; Caca Hernández, 5; don Miguel Andaluz, 2; don Francisco Alvarez, 2; don Zacarías Moreno, 5; Antonia Moreno, 5; viuda don Serafín Marcos, 2; don Julio Albi, 25; doña Inés Agüero, 25; don Juan Manuel Blázquez, 5; don Efigenio Sáez, 5.

Don Pedro Canalejo, 10; doña Tomasa Jiménez, 5; don Manuel López Huerta, 10; don Florentino Noila, 5; don Andrés Gil, 2; doña Josefa Coll, 15; don Florencio Cabrera, 10; don Jesús Tavera, 10; doña María Fuentes, 2; don F. Alvarez Fernández, 1; doña Manuela Agreda, 2; don Pedro Araoz, 5; don Leoncio Hernández, 5; don Carlos Hernández, 25; Angélica Bourgón, 25; don Nicolás de la Fuente, 10; Jesusa González, 2,50; María Antonia González, 2,50; don Joaquín de Paz, 5; doña Luisa Ayala, 5; doña Magdalena Noila, 5; doña Gumersinda Gamonal, 5; don Modesto Hidalgo, 13; don José García, 6,50; don Gregorio Alvarez, 4,50. Total, 814,50.

Aeroplanos militares
Días pasados cruzaron el horizonte con dirección a Madrid, nueve aparatos perfectamente alineados, que despertaron la natural curiosidad, en las escasas personas que presenciaron el paso.

Sobre el vecino pueblo de Bohoyo, volaron varios minutos, sabiendo todo el vecindario a admirar el vuelo de los aparatos.

La compañía de Montijano
Con gran éxito actúa en este Teatro la gran compañía de comedias que dirige el reputado actor señor Montijano. El elenco de la compañía lo componen destacadísimas figuras de la escena.

Ha despertado gran interés el anuncio de que próximamente se representará la ya famosa obra del eminente poeta don José María Pemán, de gran actualidad y relieve, que lleva por título "El Divino Impaciente".

Cargo vacante
Por hallarse vacante la alcaldía de la localidad, se ha hecho cargo interinamente de aquélla, el se-

gundo teniente de alcalde, don Antonio Guerras Neila, dada la circunstancia de hallarse ausente el primer teniente.

Juzgado municipal

Se ha constituido el nuevo Juzgado municipal. Lo componen: don Salvador Alvarez, Juez; don Zacarías Moreno, suplente, y don Vicente González, Fiscal.

RESFLO

ZAMORA AL DIA

Comisión a Madrid.

Presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, ha salido para Madrid, a gestionar varias mejoras para la capital y provincia, una comisión de autoridades y fuerzas vivas.

Entre otras cosas, gestionarán la construcción del Palacio de Justicia, en esta capital, y la cárcel de Toro.

El señor Cid.

De regreso de Salamanca, donde asistió a la asamblea del pantano de La Maya, el domingo último, pernoctó en esta capital el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, don José María Cid Ruiz-Zorrilla.

La Coral.

De Béjar regresó la Coral Zamora, viniendo todos sus componentes encantados de las deferencias y atenciones que recibieron de los bejaranos, durante su corta estancia en dicha ciudad.

Un loco suelto.

En el Arrabal del Sepulcro, un perturbado llamado Eliseo Prieto, salió al paso de Esteban Muias Pérez, cuando éste regresaba de cazar, abalanzándose sobre él y tratando de quitarle la escopeta.

Un vecino auxilió a Esteban, consiguiendo que el demente no llevase a cabo sus propósitos, y al forcejear, ambos resultaron con diversas lesiones.

Porrón... pom... pom.

En la iglesia de San Vicente se ha celebrado la función tradicional en honor de Santa Bárbara, asistiendo a la misa todos los cofrades y muchos devotos.

EL CORRESPONSAL

250 PLAZAS CON 3.000 PESETAS

de Auxiliares en la Dirección de Seguridad. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad: 16 a 36 años. Exámenes en Mayo. Para el programa oficial, que regala mos "contestaciones", preparación y presentación de instancias, diríjanse al "INSTITUTO REUS" Preciados, 23. Madrid.—GARANTIAS: En las oposiciones a Policía hemos obtenido varias veces el número 1 y en las nueve oposiciones celebradas en el presente año para Auxiliares de Estadística, Gobernación, Topografía, Marina, Motoristas, Instrucción Pública, Timbre, Radio y Auxiliares de Agricultura, en dichas nueve oposiciones hemos obtenido el número 1 y centenares de plazas.

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Diciembre, 7 "ASTURIAS" (Viaje rápido)

Diciembre, 31, "ALMANZORA" admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, 737,70. Con camarote, 779,70.

SALIDAS DE VIGO

Para Pernambuco, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Diciembre 11, "HIGHLAND PATRIOT"

Diciembre, 25, "HIGHLAND MONARCH"

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

El "Highland Patriot" y "Highland Monarch" no toman pasaje de 3.ª

Consignatario en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURAN E HIJOS. Apartado 75.

En Coruña, Sres. Rubine e Hijos, Real, 81. - En Madrid, señores Mac Andrews, Plaza de las Cortes, 5

Centro de Reunión pedagógica de Aldeadávila de la Ribera

Prevía citación de la señorita Inspectora doña Cándida Cadenas, tuvo lugar en esta villa de Aldeadávila, el 30 del pasado, la reunión pedagógica, asistiendo los siguientes maestros: Doña Encarnación Hernández, don Desiderio M. Angulo, don Fernando Chico y don Manuel Martín, de Lumbrerales. Doña Marina Hernández y don Julio Durán, de Viti-gudino; Doña Pilar Cebrián, de Peralejos; doña Elena Alonso, de Corporario; doña Manuela Caballero y don Enrique Hernández, de Masueco; doña Ana M. Torres y don Isidoro Hernández, de Zarza de Pumareda; doña Felisa Moro y don Nazario Vicente, de Cerezal; doña Cándida Vicente y don Manuel Pascua, de Mieza; doña Magdalena Martín, doña Rogelia Palacios, don Miguel Málaga y don José García de esta localidad.

En seguida de la llegada, fué su primera visita a las escuelas, pudiendo apreciar y lamentándose considerablemente de las pésimas condiciones, en todos los órdenes que reunen, sintiendo, como es natural, vivos deseos de que pronto se construyeran nuevos locales que reúnan las condiciones mínimas que se exige para esta clase de centros docentes y poner de su parte todo lo posible para que el expediente para la construcción, que ya está hecho, sufra las menores dilaciones posibles y sea en plazo no lejano, la realización de un anhelo que ha venido gravitando desde hace años sobre el municipio de este pueblo.

La reunión se celebró en la escuela número 2 de las niñas.

Abierto el acto, se levantó a dar la bienvenida a todos, el joven y culto maestro de ésta, don José García Redondo, que con palabra fácil y oratoria amena, sencilla y elegante manifestó que habían sentido inmensa alegría los profesores de enseñanza primaria de Aldeadávila cuando la señorita inspectora nos comunicó la formación de centros de reunión, porque con ellos daría lugar a intercambios culturales frecuentes, de compañeros, que siempre son tan fructíferos, agradables y amenos, y que siendo dirigidos con acierto, el resultado en beneficio de la enseñanza no se hará esperar.

Vuestra ciencia, ciencia incompleta como la Medicina, ciencia todo moralidad, es harto difícil, y más aún en nuestras escuelas rurales, tan necesitadas de educación social, que según mi modesta opinión, es de lo que más necesitada está España; pero nadie podrá decir que los maestros, a pesar de no ser comprendida nuestra labor, escatimamos los medios necesarios para mejor cumplir nuestra delicada misión, y ¿por qué?; pues porque nos damos cuenta de su dificultad y porque queremos poseer dignidad profesional, no es la función lo que da dignidad al hombre, sino el hombre el que dará dignidad a la función.

Sigamos la labor de perfeccionamiento, despojémonos de toda clase de prejuicios y susceptibilidades, y comencéndonos en nuestra labor, dirigidos hábilmente por nuestra competente inspectora, laboremnos todos unidos como un sólo hombre por el bien de la escuela, que, como todos sabemos, es libertad espiritual y espíritu libre, y por el bien del niño, vaso mítido de cristal, donde no debe llegar el hedor de la podredumbre de los hombres.

Bien venidos seáis, señorita Inspectora y queridos compañeros.

A continuación desarrollaron con suma habilidad y con profundo dominio del tema, doña Marina Hernández y doña Encarnación Hernández, la lección "Iniciación en la lectura y escritura".

Igualmente, y con la misma soltura y facilidad, don Julio Durán, sobre "Aritmética y dibujo". Doña Pilar Cebrián, "Lenguaje y escritura en la escuela unitaria". Don Fernando Chico, "Enseñanza de la Geografía". Don Desiderio M. Angulo, sobre "Enseñanza de las C. físico químicas y naturales".

Todos los oradores demostraron plenamente conocimiento de la materia, vocación decidida, competencia suma, cariño y entusiasmo en su labor.

Terminó el acto a las dos y media de la tarde, juntándose, después de unos consejos amables de la inspectora para que sigan la misión elevada que incumbe al maestro, a comer en la fonda de Valeriano Vicente, donde en franca charla y penetración mutua deslizaron el rato, marchando poco después a sus respectivos destinos.

EL CORRESPONSAL

Aldeadávila, 3º Diciembre 1934.

¿QUEREIS COLOCAROS?

Miles vacantes, aumento 4.000 Civiles, 2.500 Seguridad, Secretarios Ayuntamiento, 300 repartidores teógrafos, 20 Alguaciles, 135 Guardas forestales, Carteros Urbanos, Ordenanzas, Porteros, otros varios. Implantación inmediata nueva ley, 11.000 vacantes. Centro Informativo, San Raimundo, 49. MADRID. Remitid dos sellos de 0,30 para informaros.

INVENTO MARAVILLOSO MAQUINA DE ESCRIBIR MERCEDES ELECTRA



La más rápida. 20 copias a la vez

Mercedes Exprés, número 6 con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos



MERCEDES PORTÁTIL

Calculadoras "LIPSIA", sumadoras y para todas las operaciones

¡¡ Pídanlas a prueba al Representante general para España !! OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32. - MADRID

NUEVO HOTEL-RESTAURANT NOVELTY Plaza Mayor, 47 - Teléfono 2100

Fábrica de Jabones y Colas SALAMANCA

FABRICA: Camino de las Aguas (Prosperidad) OFICINA: Doctor Riesco, 43. - Teléfono 1141

Aviso al público

PROXIMA APERTURA del Garage Gran Via, en la calle de Zamora, número 34, el que antes fué Garage Prico. Ofrezco a todo el automobilista, esmerados servicios, grandes patios y jaulas para coches, lavadero, engrase, etc., etc.

ACCESORIOS EN GENERAL. - SERVICIO PERMANENTE Se alquilan jaulas para coches, precios económicos. Lo más céntrico de la población

Evaristo Hernández Martín -- Teléfono núm. 1552 -- SALAMANCA --

FERROVIARIOS

Hagan sus fotografías para pasaporte en la FOTO ALMARAZ

Precios módicos. - Trabajo esmerado y rápido. - Esta casa tiene el gusto de dejar UN TANTO POR CIENTO ELAVADO para los huérfanos ferroviarios del Colegio DR. RIESCO, 96

La hernia no existe

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánico-científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un sólo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consútenos su caso y lo orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos braqueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en SALAMANCA, el jueves, día 6 de Diciembre, en el Hotel Terminus, de 9 mañana a 4 tarde, solamente. Casa Central: Gabinete Ortopédico HERNIUS, Rbla. Cataluña, 34, 1.ª, Barcelona

BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL 15.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 8.400.000 RESERVAS 16.552.100

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera.—Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones.—Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc.—Negociaciones de moneda extranjera y seguros de cambio.—Negociaciones y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores en todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones a empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Tipos de interés Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista 2 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO: A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase se tengan o no condiciones limitativas 3 1/2 %

B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses 3 %

Imposiciones a 6 meses 3,60 %

Imposiciones a 12 meses o más 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta forma para las imposiciones a plazo.

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Triladoras de ALAEJOS
Calzos Bujes de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
En la Fundación..... de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

WELLCOME UE 61 RADIO ¡NOVEDAD!

¡Verdadero, toda onda! 15 a 2.000 metros

Lo más completo conocido hasta el día. Altavoz grande de montaje flotante para evitar distorsiones. Mueble artístico de proporciones científicas y manuales. No necesita antena ni tierra. Seis lámparas modernísimas, múltiples, que rinden lo que un aparato de ocho lámparas. Modelo de alterna y modelo de dos corrientes. Cuadrante plena visión tipo aeroplano, acoplamiento calibrado, matemáticamente. Control volumen automático. Regulador de tono. Condensador flotante. Dispositivo para discos.

Pesetas: 550

Los mejores precios al contado. ¡Plazos sin competencia y sin aumento! Ahora en existencia: SABA, Pilot, Stewart Warner, NORA, American, Bosch, Clearvox, Emerson, Gutbransen, Wells Garner, Lucille, Voz de su Amo, etc. Los últimos modelos 1935.

TODAS LAS MARCAS

LA TIENDA MAS SURTIDA EN SUS ARTICULOS

CASA MONTERO - RUA, 26

Aparatos galena MARCONI completos, por 5 pesetas

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Triladoras de ALAEJOS
Calzos Bujes de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
En la Fundación..... de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Diciembre, 7 "ASTURIAS" (Viaje rápido)

Diciembre, 31, "ALMANZORA" admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, 737,70. Con camarote, 779,70.

SALIDAS DE VIGO

Para Pernambuco, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Diciembre 11, "HIGHLAND PATRIOT"

Diciembre, 25, "HIGHLAND MONARCH"

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

El "Highland Patriot" y "Highland Monarch" no toman pasaje de 3.ª

Consignatario en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURAN E HIJOS. Apartado 75.

En Coruña, Sres. Rubine e Hijos, Real, 81. - En Madrid, señores Mac Andrews, Plaza de las Cortes, 5

¿QUEREIS COLOCAROS?

Miles vacantes, aumento 4.000 Civiles, 2.500 Seguridad, Secretarios Ayuntamiento, 300 repartidores teógrafos, 20 Alguaciles, 135 Guardas forestales, Carteros Urbanos, Ordenanzas, Porteros, otros varios. Implantación inmediata nueva ley, 11.000 vacantes. Centro Informativo, San Raimundo, 49. MADRID. Remitid dos sellos de 0,30 para informaros.

BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL 15.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 8.400.000 RESERVAS 16.552.100

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera.—Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones.—Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc.—Negociaciones de moneda extranjera y seguros de cambio.—Negociaciones y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores en todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones a empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Tipos de interés Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista 2 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO: A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase se tengan o no condiciones limitativas 3 1/2 %

B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses 3 %

Imposiciones a 6 meses 3,60 %

Imposiciones a 12 meses o más 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta forma para las imposiciones a plazo.

DESPUES DE LA ASAMBLEA DEL DOMINGO

Lo que será el Pantano de La Maya, según el informe técnico del ingeniero señor Martín Alonso
Cuatrocientos veintidós millones de metros cúbicos se almacenarán en el embalse

Ecós de la Asamblea salmantina

El ministro de Obras Públicas y el Pantano de La Maya

Apenas llegado a Madrid el señor ministro de Obras Públicas, ha declarado ante los periodistas la honda satisfacción que le había producido la magna asamblea celebrada el domingo en el Tetro Bretón de Salamanca. Ha dicho también, que está dispuesto a imprimir la mayor rapidez al expediente del proyecto del pantano de La Maya para que los trabajos de las obras comiencen lo antes posible. El señor Cid, ha reafirmado en Madrid, lo que con singular claridad dijo en Salamanca. Nos llena de contento esta conducta clara y decidida del señor Cid, salmantino de adopción.

Ya reflexábamos ayer nuestro franco optimismo en torno a este trascendental proyecto que ha de transformar, por completo, la economía de la provincia. Mas que a una asamblea para pedir la construcción de una obra, nos parecía asistir al acto solemne de la inauguración de las propias obras. Tal fué la seriedad del acto y la sinceridad de las declaraciones del señor ministro de Obras Públicas.

El señor Villalobos, que puso por delante la afirmación rotunda de que tenía que ser, precisamente, y por fortuna para todos, ministro de Obras Públicas el señor Cid, para que el pantano fuese una inmediata realidad, aconsejó, a la vez, la constitución de una Junta Permanente de defensa del pantano que consideraba obligada, para realizar los trabajos inherentes a la magna obra como eran las comunidades de regantes, y la de procurar salvar cuantas dificultades pudieran surgir en el camino, que tan franco se presentaba, de la realización del proyecto.

No fueron desoidas las palabras del ministro de Instrucción Pública. Al día siguiente quedaba constituida por la Diputación provincial la referida Junta de defensa, que ha de seguir la labor en representación de las fuerzas congregadas el domingo en el Teatro Bretón.

No nos cansaremos de seguir reconociendo—con la natural satisfacción que producen estas simpáticas y ejemplares reacciones populares—la importancia trascendental que la Asamblea tuvo. Y prueba de ello, fueron las obligadas declaraciones, ante el pueblo puesto en pie, de los diputados y de los ministros que tomaron parte en el acto. Y si allí se "sintió el problema" en toda su grandiosa magnitud, fué también un espectáculo emocionante, el registrado por la tarde, en el pueblillo de La Maya. Todas las autoridades, el vecindario, los niños y niñas de las escuelas, prorrumpieron en vítores y aplausos en honor de los ministros, hombres buenos, que se mostraban paladines de la obra que tanto beneficio iba a reportarles. El pueblo en masa veía, por el momento, en los trabajos del pantano, la salvación del hambre de no pocos hogares de trabajadores en paro forzoso, y mirando hacia el porvenir, forjaban la fertilidad de los campos charros, con sus cultivos de regadío, nueva riqueza y paz para el campo, que era tanto como recibir justicia de la República, liberándose de la miseria secular padecida.

El señor Cid, dándose cuenta perfecta sobre el terreno, de la trascendencia de la obra, se afirmó aún más en la necesidad de su ejecución. El Tormes, por aquellos términos municipales de La Maya y Montejo, acusa un caudal de agua imponente, aguas que discurren por la hononada presidida por formidables altozanos, montes de riscos y peñas, en proporciones tales que, a la simple vista profana del espectador, se aprecia la situación del pantano y hasta el arranque de la presa. Parece que es la misma naturaleza d.l. terreno, con su río que se pierde inútilmente hasta el mar, la que pide, angustiosamente, la construcción del pantano salamanquino.

Y porque el problema es de los más necesarios, provechosos y fecundos para Salamanca, el más trascendental para su economía, y además, porque ha tomado no solo estado de opinión, sino afortunadamente estado oficial, es por lo que no hemos de dejarle de la mano, para contribuir con todo nuestro entusiasmo, a su realización, y por lo que confiamos serenamente, en que pronto han de ser una realidad.

Y es que cuando una obra es justa, beneficiosa y útil para la comunidad, y hay un pueblo que en admirable unión sabe pedir, y se tiene la fortuna de tener en el Gobierno a ministros castellanos, comprensivos y generosos, como el señor Cid y el señor Villalobos, que conocen el problema trágico de Castilla, "la que no ve el mar", y representantes populares que ponen toda su diligencia y celo en favor de aquella, el Poder público tiene, como ahora hace, que dar satisfacción a tantos anhelos de justicia de una región que pocas veces supo gozarla.

Como prometimos en nuestro último número, comenzamos hoy la publicación del interesante informe del ilustre ingeniero don José Martín Alonso, autor del proyecto del Pantano de La Maya, leído en la Asamblea celebrada en el Teatro Bretón.

Dice así: Señores: La Comisión organizadora de esta asamblea cuyo fin todos sabéis que es pedir la pronta construcción del Pantano de Santa Teresa, o de La Maya, como corrientemente se le llama, ha tenido la amabilidad de invitarme como ingeniero encargado del proyecto, a que dé una explicación de lo que serán las obras y de sus características fundamentales. Cuando en el año 30 empecé mi carrera como Ingeniero de la que entonces se llamaba Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, después de breve estancia en Ciudad Rodrigo, como Ingeniero au-

xiiliar del Pantano del Agueda, fui encargado de hacer un estudio de la posible zona regable del Pantano de La Maya; por entonces había redactado un anteproyecto de este Pantano mi querido compañero don Luis Suanzes quien hizo un avance de la posible zona regable que solo llegaba entonces hasta Salamanca. Fué el ilustre Ingeniero Agrónomo, mi querido amigo don Ricardo Ballota, quien, conocedor como pocos del campo de alarma apuntando la posibilidad de abrazar mucha más zona regable haciendo que los canales partiesen de la presa a mayor altura de la supuesta en el anteproyecto, y siguiendo estas indicaciones llevé a cabo el estudio de la zona, viendo que, efectivamente, las posibilidades de ampliación eran enormes.

Aun estudiada definitivamente esta zona regable, ya que su estudio completo llevaría varios años de trabajo, es posible que se vea la posibilidad de ampliarla, como ocurrió después de hecho el anteproyecto, pero por ahora la supondremos limitada por el resultado del estudio realizado, que, como veremos, es lo suficientemente extensa para satisfacer el más ambicioso.

Hecho este estudio, fui encargado de redactar el proyecto del Pantano, proyecto que devuelto el año pasado por la superioridad con algunas prescripciones, se ha vuelto a presentar corregido y ha merecido la aprobación definitiva. Comprenderéis, que, después de este contacto constante con asuntos relacionados con el Pantano, el afán que siempre se pone en la primer obra y el cariño con que obligadamente se miran las que, como ésta, son de gran envergadura y de enorme importancia económica y social; comprenderéis, digo, la emoción que siento al ver cristalizar en este acto la aspiración unánime de la provincia de Salamanca en favor de la construcción de las obras; aspiración que seguramente sabrán recoger los ilustres diputados de la región y ministros de Instrucción Pública y Obras Públicas, que la honran con su presencia.

Mi deseo sería dar todas las explicaciones, que yo sepa, acerca de lo que se propone realizar, acerca de lo que será el Pantano de La Maya, pero la falta de tiempo y, sobre todo, el deseo que todos tenemos de escuchar a las ilustres personalidades que ha de dirigirnos la palabra, me harán ser breve y recurriré al empleo de proyecciones de planos y fotografías que tantas explicaciones ahorran.

Además, creo que este procedimiento permite formar una idea más clara y concreta acerca de lo que será la obra, sobre todo si se sustituye a la torpe palabra del que os habla, que antes de seguir adelante os ruega le dispenséis los muchos defectos en que incurra, ya que todo lo hace por y para la obra.

Y sin más dilaciones, cumpliendo con la brevedad prometida, pasaré a describir los rasgos fundamentales de nuestro Pantano. En toda obra de esta clase, caben distinguir tres elementos que, siguiendo el curso del río, son las siguientes: embalse, cerrada y zona regable. Cuando el curso de un río se interrumpe con una presa que impide al agua correr libremente, éste se remansa detrás del muro y a medida que su nivel va creciendo, inunda los terrenos que se encuentran más bajos; se forma, pues, un lago artificial, cuyas aguas pueden aprovecharse para regar los terrenos que quedan río abajo de la presa, beneficio obtenido a cambio de inundar los terrenos que se encuentran río arriba. En el caso de nuestro Pantano, las características del embalse, o lago artificial formado, son las siguientes, que vamos a exponer a continuación, pero antes permitidme proyectar un plano de este embalse, para así, sobre él, llevar la explicación.

Aparece aquí el embalse, donde se aprecia la situación de la presa, la de aliviadero de superficie, o sea, camino que se deja al agua sobrante para que marche por él y no llegue a saltar nunca sobre la presa (después veremos mejor esta obra) y curso actual del río. Al construir aquí la presa, de 50 metros de altura sobre el nivel que el río actual toma en el verano, se va deteniendo el agua que por el río corre y se va elevando su nivel; claro es que a medida que esta elevación va ocurriendo, las márgenes del río van desapareciendo bajo el agua, y este proceso se define cuando el nivel llega a la altura de 50 metros, pues en ese momento empieza a funcionar el aliviadero y puede marchar por él el agua que sigue trayendo el río. Al llegar, pues, el agua a alcanzar una altura de 50 metros,

terrenos, queda reducido en este caso a un mínimo, ya que es muy frecuente que embalses de esta envergadura hagan desaparecer bajo sus aguas pueblos enteros, lo que afortunadamente no ocurre con el embalse del Pantano de Santa Teresa.

Otro de los problemas planteados por el embalse es el de la interrupción de las actuales vías de comunicación. Como puede verse en el plano

que proyectamos, quedan parcialmente inundadas las siguientes: Carretera de Peñaranda a Guijuelo, sección de Guijuelo al caserío de Anguas, con su puente metálico al pie de Salvatierra. Carretera de Guijuelo al kilómetro 33 de la de Sorihuela a Avila, sección de Guijuelo a Cespadosa, con su puente de piedra sobre el Tormes. Camino vecinal de Cespadosa a la carretera de Peñaranda a Guijuelo. El establecer las comunicaciones directas de Cespadosa y La Tala, con Salvatierra de Tormes, es punto menos que imposible, pues sería necesario para ello elevar en 30 metros el puente metálico actual, y resultaría un puente de tres kilómetros de longitud. El establecer la comunicación directa entre Cespadosa y Guijuelo, tal como hoy la tienen, no es tampoco económicamente factible, ya que llevaría consigo elevar en 15 metros el actual puente de piedra, y darle una longitud de 700 metros.

Por esto, y teniendo en cuenta que la comunicación más interesante es con Guijuelo, principal mercado de la región con estación del ferrocarril de Plasencia a Astorga, se ha proyectado la carretera que se indica con línea roja en el plano que uniendo La Tala con Cespadosa atraviesa el embalse, lo más cerca posible del puente de piedra, y que continúa hasta Guijuelo. Además, la carretera llamada de Peñaranda a Guijuelo sufrirá una variación en su trazado, pues no será posible que vaya a enlazar en Anguas con el trozo de Guijuelo a Anguas, ya construido, sino que se desviará hacia la Presa, y pasando por la coronación de ésta irá a enlazar con la carretera de Salamanca a Cáceres. Estas dos carreteras, mas el camino vecinal llamado de Armenteros a La Maya, formarán un verdadero cinturón de vías de comunicación alrededor del embalse, que resuelve el problema planteado.

Y ya explicados los principales puntos que al embalse se refieren, vamos a pasar a describir la presa del Pantano. Se proyecta construir la presa en el estrechamiento del río que queda a unos dos kilómetros aguas arriba del pueblo de La Maya, emplazada entre los dos molinos llamados Villa Lolita y Las Romanas. Realizados los estudios y sondeos necesarios para conocer la naturaleza del terreno, se han podido apreciar sus magníficas condiciones de resistencia e impermeabilidad, y queda como única característica desfavorable del emplazamiento elegido, la gran anchura del cauce. Efectivamente se necesita construir una presa con 500 metros de longitud, en su parte más alta, y 100 metros de longitud, en el cauce del río.

No existiendo ningún emplazamiento mejor, y siendo, pues, necesario decidirse a construir una presa de tan grandes dimensiones, redacté un proyecto de presa de contrafuertes, con el fin de obtener alguna economía en la obra; pero no se juzgó conveniente por la superioridad la construcción del tipo propuesto y en vista de ello he proyectado una presa maciza que ha merecido la aprobación y que será la que se construya. En el plano que proyectamos

tas lo estrictamente necesario para dejar escapar la cantidad de agua precisa que haga se conserve el nivel debido en el embalse. El agua, después de pasar las compuertas, es recogida en un cauce de unos 60 metros de anchura media y 5 metros de profundidad, que va a desembocar en el arroyo Monasterio por donde se devolverá al río. Para cruce de la carretera que va a la coronación de la presa, con este arroyo se está construyendo un puente en arco, de hormigón armado, y de 45 metros de luz, con capacidad de desagüe suficiente para los 3.800 metros cúbicos por segundo que pasarán, en caso de riadas extraordinarias, por el aliviadero de superficie.

Los desagües de fondo son dos y estarán formados por dos galerías en cada uno, de 1,25 metros de anchura por 2 metros de altura, que atraviesan la presa en su parte inferior y cuyo cierre está formado por dos compuertas, en cada galería, con accionamiento mecánico. Su objeto es poder vaciar el embalse para las limpiezas o reparaciones que se estime necesarias y también para dar agua al río, en algunos casos solamente, pues de ordinario ésta se dará por las tomas de agua que alimentan los canales de riego.

Hay dos, una en cada margen situadas a una altura de 20 metros sobre el río. La disposición de ambas es análoga estando formadas por cuatro tubos, de palastro, de un metro de diámetro interior, que atraviesan la presa. En la parte de aguas arriba se colocará una rejilla de 18 metros cuadrados cuyo fin es impedir la entrada de arrastres en los tubos ya que su obstrucción durante la temporada de riegos ocasionaría un perjuicio muy grande a los regantes. En su extremo de aguas abajo van colocadas dos válvulas de cierre en cada tubo, de las cuales dos permitirán regular la cantidad de agua que dejan pasar abriéndose o cerrándose lo conveniente, mientras que las restantes solo trabajarán o totalmente abiertas o completamente cerradas. Estos tubos desaguan en un gran depósito donde el agua que arrojan pierde velocidad y de estos depósitos parten los canales de riego.

El mayor caudal que ha de darse por la toma de la margen derecha será de 17 metros cúbicos por segundo y en la margen izquierda de 15 metros cúbicos por segundo; los canales de riego arrancan con las siguientes dimensiones; el de la margen derecha tendrá 4,80 metros de anchura y dos metros y medio de calado de agua y el de la margen izquierda tendrá el mismo calado de agua y 4,40 metros de anchura. Dado por terminada la descripción del embalse y presa de cierre, pasamos a describir la zona regable.

Descrita a grandes rasgos la presa, vamos a hacer otro tanto con el aliviadero de superficie. Esta obra es de gran importancia, pues se proyecta capaz para desaguar 3.800 metros cúbicos por segundo ya que si sobreviene una riada cuando el embalse está lleno, hay que darla paso por esta obra del aliviadero. Para su emplazamiento se ha elegido una depresión del terreno por la cual vertería el agua una vez que alcance la altura máxima del embalse y donde, por tanto sería necesario construir una presa de cierre de no colocar en ella el aliviadero. Este está constituido por tres compuertas de 6,80 metros de altura y 36 metros de longitud cada una cuyo funcionamiento es automático; es decir, que en el momento en que el nivel del agua en el embalse, inicie su subida, sobre la altura que debe alcanzar, bajan las compuertas

de la presa principal, el aliviadero de superficie para evacuar el agua del embalse cuando su altura llegue a ser la de la presa, una presa atagüa o auxiliar de 8 metros de altura, para desviar el agua del río por un canal durante la construcción de la presa principal, la carretera, ya construida que llega, al emplazamiento de la presa con una altura de 10 metros sobre el río, la carretera, en construcción que llegará a la parte alta de la presa, los desagües de fondo que se dejan en la presa para dar agua al río y limpieza del vaso y por último, los dos canales de riego que parten de la presa, con una altura de 20 metros sobre el río.

Concluíra

J. MORIÑIGO
De la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid. - Ginecólogo del Hospital de la Santísima Trinidad
MATRIZ Y PARTOS
Corrales de Monroy, 3. De 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1743

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
Consulta de DOCB a DOS
San Justo, 26. - Teléfono 1363

Dr. Prada Garrido
Director por oposición del Dispensario C. Antituberculoso
Profesor de la F. de Medicina
PULMON Y CORAZON
Rayos X - Electrocardiografía
Consulta, a las 3
Avenida de Canals, 11. Tel. 1980

terrenos, queda reducido en este caso a un mínimo, ya que es muy frecuente que embalses de esta envergadura hagan desaparecer bajo sus aguas pueblos enteros, lo que afortunadamente no ocurre con el embalse del Pantano de Santa Teresa.

Otro de los problemas planteados por el embalse es el de la interrupción de las actuales vías de comunicación. Como puede verse en el plano

que proyectamos, quedan parcialmente inundadas las siguientes: Carretera de Peñaranda a Guijuelo, sección de Guijuelo al caserío de Anguas, con su puente metálico al pie de Salvatierra. Carretera de Guijuelo al kilómetro 33 de la de Sorihuela a Avila, sección de Guijuelo a Cespadosa, con su puente de piedra sobre el Tormes. Camino vecinal de Cespadosa a la carretera de Peñaranda a Guijuelo. El establecer las comunicaciones directas de Cespadosa y La Tala, con Salvatierra de Tormes, es punto menos que imposible, pues sería necesario para ello elevar en 30 metros el puente metálico actual, y resultaría un puente de tres kilómetros de longitud. El establecer la comunicación directa entre Cespadosa y Guijuelo, tal como hoy la tienen, no es tampoco económicamente factible, ya que llevaría consigo elevar en 15 metros el actual puente de piedra, y darle una longitud de 700 metros.

Por esto, y teniendo en cuenta que la comunicación más interesante es con Guijuelo, principal mercado de la región con estación del ferrocarril de Plasencia a Astorga, se ha proyectado la carretera que se indica con línea roja en el plano que uniendo La Tala con Cespadosa atraviesa el embalse, lo más cerca posible del puente de piedra, y que continúa hasta Guijuelo. Además, la carretera llamada de Peñaranda a Guijuelo sufrirá una variación en su trazado, pues no será posible que vaya a enlazar en Anguas con el trozo de Guijuelo a Anguas, ya construido, sino que se desviará hacia la Presa, y pasando por la coronación de ésta irá a enlazar con la carretera de Salamanca a Cáceres. Estas dos carreteras, mas el camino vecinal llamado de Armenteros a La Maya, formarán un verdadero cinturón de vías de comunicación alrededor del embalse, que resuelve el problema planteado.

Y ya explicados los principales puntos que al embalse se refieren, vamos a pasar a describir la presa del Pantano. Se proyecta construir la presa en el estrechamiento del río que queda a unos dos kilómetros aguas arriba del pueblo de La Maya, emplazada entre los dos molinos llamados Villa Lolita y Las Romanas. Realizados los estudios y sondeos necesarios para conocer la naturaleza del terreno, se han podido apreciar sus magníficas condiciones de resistencia e impermeabilidad, y queda como única característica desfavorable del emplazamiento elegido, la gran anchura del cauce. Efectivamente se necesita construir una presa con 500 metros de longitud, en su parte más alta, y 100 metros de longitud, en el cauce del río.

No existiendo ningún emplazamiento mejor, y siendo, pues, necesario decidirse a construir una presa de tan grandes dimensiones, redacté un proyecto de presa de contrafuertes, con el fin de obtener alguna economía en la obra; pero no se juzgó conveniente por la superioridad la construcción del tipo propuesto y en vista de ello he proyectado una presa maciza que ha merecido la aprobación y que será la que se construya. En el plano que proyectamos

tas lo estrictamente necesario para dejar escapar la cantidad de agua precisa que haga se conserve el nivel debido en el embalse. El agua, después de pasar las compuertas, es recogida en un cauce de unos 60 metros de anchura media y 5 metros de profundidad, que va a desembocar en el arroyo Monasterio por donde se devolverá al río. Para cruce de la carretera que va a la coronación de la presa, con este arroyo se está construyendo un puente en arco, de hormigón armado, y de 45 metros de luz, con capacidad de desagüe suficiente para los 3.800 metros cúbicos por segundo que pasarán, en caso de riadas extraordinarias, por el aliviadero de superficie.

Los desagües de fondo son dos y estarán formados por dos galerías en cada uno, de 1,25 metros de anchura por 2 metros de altura, que atraviesan la presa en su parte inferior y cuyo cierre está formado por dos compuertas, en cada galería, con accionamiento mecánico. Su objeto es poder vaciar el embalse para las limpiezas o reparaciones que se estime necesarias y también para dar agua al río, en algunos casos solamente, pues de ordinario ésta se dará por las tomas de agua que alimentan los canales de riego.

Hay dos, una en cada margen situadas a una altura de 20 metros sobre el río. La disposición de ambas es análoga estando formadas por cuatro tubos, de palastro, de un metro de diámetro interior, que atraviesan la presa. En la parte de aguas arriba se colocará una rejilla de 18 metros cuadrados cuyo fin es impedir la entrada de arrastres en los tubos ya que su obstrucción durante la temporada de riegos ocasionaría un perjuicio muy grande a los regantes. En su extremo de aguas abajo van colocadas dos válvulas de cierre en cada tubo, de las cuales dos permitirán regular la cantidad de agua que dejan pasar abriéndose o cerrándose lo conveniente, mientras que las restantes solo trabajarán o totalmente abiertas o completamente cerradas. Estos tubos desaguan en un gran depósito donde el agua que arrojan pierde velocidad y de estos depósitos parten los canales de riego.

El mayor caudal que ha de darse por la toma de la margen derecha será de 17 metros cúbicos por segundo y en la margen izquierda de 15 metros cúbicos por segundo; los canales de riego arrancan con las siguientes dimensiones; el de la margen derecha tendrá 4,80 metros de anchura y dos metros y medio de calado de agua y el de la margen izquierda tendrá el mismo calado de agua y 4,40 metros de anchura. Dado por terminada la descripción del embalse y presa de cierre, pasamos a describir la zona regable.

Descrita a grandes rasgos la presa, vamos a hacer otro tanto con el aliviadero de superficie. Esta obra es de gran importancia, pues se proyecta capaz para desaguar 3.800 metros cúbicos por segundo ya que si sobreviene una riada cuando el embalse está lleno, hay que darla paso por esta obra del aliviadero. Para su emplazamiento se ha elegido una depresión del terreno por la cual vertería el agua una vez que alcance la altura máxima del embalse y donde, por tanto sería necesario construir una presa de cierre de no colocar en ella el aliviadero. Este está constituido por tres compuertas de 6,80 metros de altura y 36 metros de longitud cada una cuyo funcionamiento es automático; es decir, que en el momento en que el nivel del agua en el embalse, inicie su subida, sobre la altura que debe alcanzar, bajan las compuertas

de la presa principal, el aliviadero de superficie para evacuar el agua del embalse cuando su altura llegue a ser la de la presa, una presa atagüa o auxiliar de 8 metros de altura, para desviar el agua del río por un canal durante la construcción de la presa principal, la carretera, ya construida que llega, al emplazamiento de la presa con una altura de 10 metros sobre el río, la carretera, en construcción que llegará a la parte alta de la presa, los desagües de fondo que se dejan en la presa para dar agua al río y limpieza del vaso y por último, los dos canales de riego que parten de la presa, con una altura de 20 metros sobre el río.

Concluíra

J. MORIÑIGO
De la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid. - Ginecólogo del Hospital de la Santísima Trinidad
MATRIZ Y PARTOS
Corrales de Monroy, 3. De 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1743

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
Consulta de DOCB a DOS
San Justo, 26. - Teléfono 1363

Dr. Prada Garrido
Director por oposición del Dispensario C. Antituberculoso
Profesor de la F. de Medicina
PULMON Y CORAZON
Rayos X - Electrocardiografía
Consulta, a las 3
Avenida de Canals, 11. Tel. 1980

terrenos, queda reducido en este caso a un mínimo, ya que es muy frecuente que embalses de esta envergadura hagan desaparecer bajo sus aguas pueblos enteros, lo que afortunadamente no ocurre con el embalse del Pantano de Santa Teresa.

Otro de los problemas planteados por el embalse es el de la interrupción de las actuales vías de comunicación. Como puede verse en el plano

que proyectamos, quedan parcialmente inundadas las siguientes: Carretera de Peñaranda a Guijuelo, sección de Guijuelo al caserío de Anguas, con su puente metálico al pie de Salvatierra. Carretera de Guijuelo al kilómetro 33 de la de Sorihuela a Avila, sección de Guijuelo a Cespadosa, con su puente de piedra sobre el Tormes. Camino vecinal de Cespadosa a la carretera de Peñaranda a Guijuelo. El establecer las comunicaciones directas de Cespadosa y La Tala, con Salvatierra de Tormes, es punto menos que imposible, pues sería necesario para ello elevar en 30 metros el puente metálico actual, y resultaría un puente de tres kilómetros de longitud. El establecer la comunicación directa entre Cespadosa y Guijuelo, tal como hoy la tienen, no es tampoco económicamente factible, ya que llevaría consigo elevar en 15 metros el actual puente de piedra, y darle una longitud de 700 metros.

Por esto, y teniendo en cuenta que la comunicación más interesante es con Guijuelo, principal mercado de la región con estación del ferrocarril de Plasencia a Astorga, se ha proyectado la carretera que se indica con línea roja en el plano que uniendo La Tala con Cespadosa atraviesa el embalse, lo más cerca posible del puente de piedra, y que continúa hasta Guijuelo. Además, la carretera llamada de Peñaranda a Guijuelo sufrirá una variación en su trazado, pues no será posible que vaya a enlazar en Anguas con el trozo de Guijuelo a Anguas, ya construido, sino que se desviará hacia la Presa, y pasando por la coronación de ésta irá a enlazar con la carretera de Salamanca a Cáceres. Estas dos carreteras, mas el camino vecinal llamado de Armenteros a La Maya, formarán un verdadero cinturón de vías de comunicación alrededor del embalse, que resuelve el problema planteado.

Y ya explicados los principales puntos que al embalse se refieren, vamos a pasar a describir la presa del Pantano. Se proyecta construir la presa en el estrechamiento del río que queda a unos dos kilómetros aguas arriba del pueblo de La Maya, emplazada entre los dos molinos llamados Villa Lolita y Las Romanas. Realizados los estudios y sondeos necesarios para conocer la naturaleza del terreno, se han podido apreciar sus magníficas condiciones de resistencia e impermeabilidad, y queda como única característica desfavorable del emplazamiento elegido, la gran anchura del cauce. Efectivamente se necesita construir una presa con 500 metros de longitud, en su parte más alta, y 100 metros de longitud, en el cauce del río.

No existiendo ningún emplazamiento mejor, y siendo, pues, necesario decidirse a construir una presa de tan grandes dimensiones, redacté un proyecto de presa de contrafuertes, con el fin de obtener alguna economía en la obra; pero no se juzgó conveniente por la superioridad la construcción del tipo propuesto y en vista de ello he proyectado una presa maciza que ha merecido la aprobación y que será la que se construya. En el plano que proyectamos

tas lo estrictamente necesario para dejar escapar la cantidad de agua precisa que haga se conserve el nivel debido en el embalse. El agua, después de pasar las compuertas, es recogida en un cauce de unos 60 metros de anchura media y 5 metros de profundidad, que va a desembocar en el arroyo Monasterio por donde se devolverá al río. Para cruce de la carretera que va a la coronación de la presa, con este arroyo se está construyendo un puente en arco, de hormigón armado, y de 45 metros de luz, con capacidad de desagüe suficiente para los 3.800 metros cúbicos por segundo que pasarán, en caso de riadas extraordinarias, por el aliviadero de superficie.

Los desagües de fondo son dos y estarán formados por dos galerías en cada uno, de 1,25 metros de anchura por 2 metros de altura, que atraviesan la presa en su parte inferior y cuyo cierre está formado por dos compuertas, en cada galería, con accionamiento mecánico. Su objeto es poder vaciar el embalse para las limpiezas o reparaciones que se estime necesarias y también para dar agua al río, en algunos casos solamente, pues de ordinario ésta se dará por las tomas de agua que alimentan los canales de riego.

Hay dos, una en cada margen situadas a una altura de 20 metros sobre el río. La disposición de ambas es análoga estando formadas por cuatro tubos, de palastro, de un metro de diámetro interior, que atraviesan la presa. En la parte de aguas arriba se colocará una rejilla de 18 metros cuadrados cuyo fin es impedir la entrada de arrastres en los tubos ya que su obstrucción durante la temporada de riegos ocasionaría un perjuicio muy grande a los regantes. En su extremo de aguas abajo van colocadas dos válvulas de cierre en cada tubo, de las cuales dos permitirán regular la cantidad de agua que dejan pasar abriéndose o cerrándose lo conveniente, mientras que las restantes solo trabajarán o totalmente abiertas o completamente cerradas. Estos tubos desaguan en un gran depósito donde el agua que arrojan pierde velocidad y de estos depósitos parten los canales de riego.

El mayor caudal que ha de darse por la toma de la margen derecha será de 17 metros cúbicos por segundo y en la margen izquierda de 15 metros cúbicos por segundo; los canales de riego arrancan con las siguientes dimensiones; el de la margen derecha tendrá 4,80 metros de anchura y dos metros y medio de calado de agua y el de la margen izquierda tendrá el mismo calado de agua y 4,40 metros de anchura. Dado por terminada la descripción del embalse y presa de cierre, pasamos a describir la zona regable.

Descrita a grandes rasgos la presa, vamos a hacer otro tanto con el aliviadero de superficie. Esta obra es de gran importancia, pues se proyecta capaz para desaguar 3.800 metros cúbicos por segundo ya que si sobreviene una riada cuando el embalse está lleno, hay que darla paso por esta obra del aliviadero. Para su emplazamiento se ha elegido una depresión del terreno por la cual vertería el agua una vez que alcance la altura máxima del embalse y donde, por tanto sería necesario construir una presa de cierre de no colocar en ella el aliviadero. Este está constituido por tres compuertas de 6,80 metros de altura y 36 metros de longitud cada una cuyo funcionamiento es automático; es decir, que en el momento en que el nivel del agua en el embalse, inicie su subida, sobre la altura que debe alcanzar, bajan las compuertas

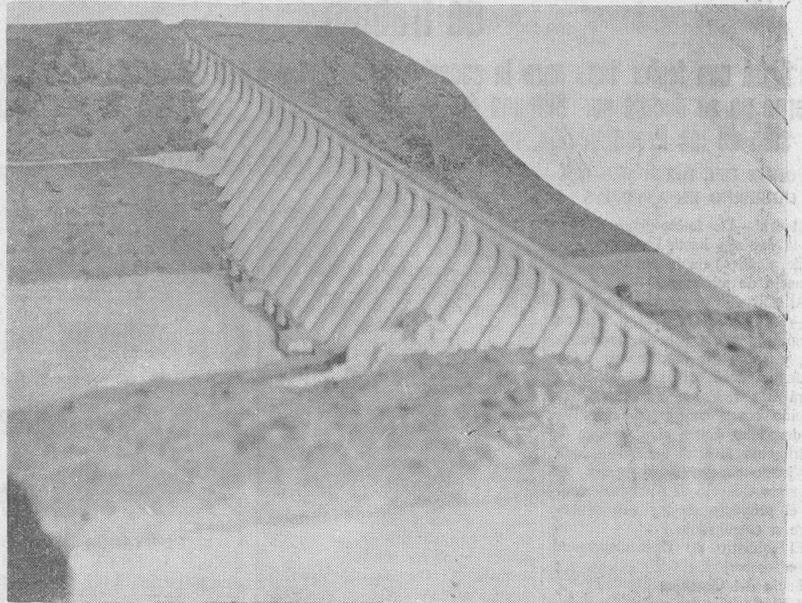
de la presa principal, el aliviadero de superficie para evacuar el agua del embalse cuando su altura llegue a ser la de la presa, una presa atagüa o auxiliar de 8 metros de altura, para desviar el agua del río por un canal durante la construcción de la presa principal, la carretera, ya construida que llega, al emplazamiento de la presa con una altura de 10 metros sobre el río, la carretera, en construcción que llegará a la parte alta de la presa, los desagües de fondo que se dejan en la presa para dar agua al río y limpieza del vaso y por último, los dos canales de riego que parten de la presa, con una altura de 20 metros sobre el río.

Concluíra

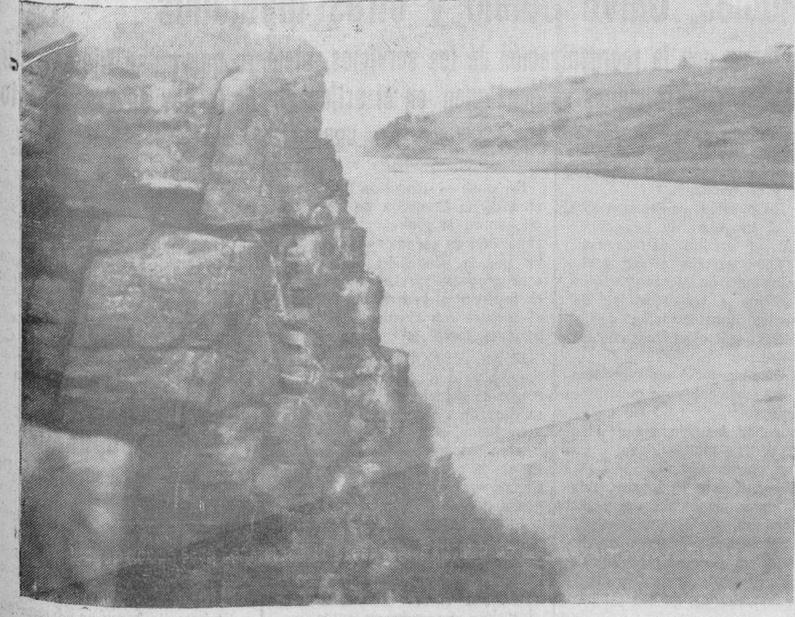
J. MORIÑIGO
De la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid. - Ginecólogo del Hospital de la Santísima Trinidad
MATRIZ Y PARTOS
Corrales de Monroy, 3. De 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1743

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
Consulta de DOCB a DOS
San Justo, 26. - Teléfono 1363

Dr. Prada Garrido
Director por oposición del Dispensario C. Antituberculoso
Profesor de la F. de Medicina
PULMON Y CORAZON
Rayos X - Electrocardiografía
Consulta, a las 3
Avenida de Canals, 11. Tel. 1980



Maqueta de la presa del Pantano, primer proyecto del señor Martín Alonso. - Foto Almaraz



Lugar donde será construída la presa del Pantano de La Maya. - Foto Almaraz

LA LABOR DEL GOBIERNO Y LA JORNADA PARLAMENTARIA

El Gobierno estudia los problemas sociales y las Cortes comienzan a discutir la fórmula presupuestaria

El debate sobre el régimen transitorio de Cataluña, continuará en la sesión de hoy

EL GOBIERNO SE REUNE EN CONSEJO

Y se ocupa de la situación de Asturias, del problema del carbón y del aspecto social de la falta de trabajo

Se fijará una fecha tope para la suscripción a favor de la fuerza pública.—El Gobierno no se decide por ninguna de las tres fórmulas presentadas para la discusión de los Presupuestos, contentándose con la que prospere en la Cámara.

INFORME DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ASTURIAS

Madrid.—Desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde, deliberó en la presidencia el Consejo de ministros.

Al salir dijo el señor Lerroux: —Ya he visto que ayer algunos periódicos me daban por moribundo, y como los moribundos nada podemos decir, el señor Jalón les dará a ustedes la referencia. Ha habido cosas muy interesantes en el despacho. Entre ellas, lo que al patrimonio forestal se refiere, que yo juzgo de gran importancia. Al próximo Consejo de Ministros traeré el proyecto de ley que se refiere a este asunto.

El ministro de Comunicaciones dio a los periodistas la siguiente referencia del Consejo:

—El Consejo ha conocido el informe del delegado del Gobierno en Asturias. Sobre él ha deliberado el Consejo y acerca de la situación que se deriva de los problemas del carbón y del aspecto social. Hemos tenido un cambio de impresiones, especialmente, sobre los dos puntos que preocupan al Gobierno, no en el sentido de inquietud, sino en el de interés que tenemos en resolverlo: el problema del desarme en Asturias y el del carbón. Sobre ambos tomaremos en breve un acuerdo y como ya está en Asturias el ministro de Industria y Comercio, hasta su vuelta, que oiremos su informe, nada podemos hacer; para entonces resolveremos la situación. Se ha nombrado una ponencia compuesta de los ministros de Industria y Comercio, Trabajo y Hacienda, que estudiarán el problema referente al carbón.

También nos hemos ocupado de la concesión del crédito de diez millones de pesetas para la reconstrucción de Asturias y hemos acordado que se empiece a trabajar cuanto antes, pues las obras son de utilidad pública. El ministro de Trabajo redactará el necesario Estatuto especial de trabajo para que se lleven a cabo estas obras. También nos hemos ocupado de la situación en Cataluña y he de decir que están muy adelantados los trabajos de la ponencia que tiene en estudio estos problemas.

Se ha hablado también de la suscripción en beneficio de la fuerza pública y del Ejército y se ha convenido fijar una fecha tope a la admisión de cantidades y acordar la inversión que se ha de dar a las mismas. Los señores Martínez de Velasco, Aizpún y yo, formaremos una ponencia que antes de las tradicionales fiestas de fin de mes deje resuelto este problema.

El despacho ha sido muy laborioso y tengo interés en hacer constar que he traído al Consejo el reglamento de radiodifusión, que no va en el articulado, porque el Gobierno ha estimado que es de mucho interés y he repartido copias entre los consejeros para que lo estudien. He recordado al ministro de Hacienda la ayuda que me prometió para la subasta de las estaciones emisoras, y espero que el año que viene estaremos dentro del compromiso de Lucerna.

También hemos hablado de la cuestión presupuestaria y esta tarde conoceremos, ustedes y yo, la fórmula que se ha de adoptar, porque saldrá del debate que ha de plantearse en la Cámara.

Entonces el Gobierno no se ha decidido por ninguna fórmula.—Como las tres que hay, coinciden, espero que salga una que recoja la coincidencia de todas. El Gobierno no ha querido hacer suya ninguna, para que no surgieran posibles dificultades, ya que hay puntos de coincidencia.

NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa facilitada a la salida del Consejo dice así:

ESTADO: Decreto regulando el ingreso en las Ordenes de Isabel la Católica y de la República, y creando el lazo para señora en esta última orden.

Concesión de la gran Cruz de

Isabel la Católica al Presidente de la República de Guatemala.

Nombrando vocal de la Comisión internacional de conciliación del Tratado entre España y los Estados Unidos, a favor de don Max Huber, súbdito ruso.

El ministro dió cuenta de distintas cuestiones relacionadas con la situación internacional.

JUSTICIA: Diversos ascensos reglamentarios de magistrados.

Proyecto de decreto sobre establecimiento de un campo de concentración con aplicación de trabajos industriales y agrícolas en terrenos contiguos a la prisión de Burgos, la casa de trabajo de Alcalá de Henares y otro de custodia en la antigua prisión central del puerto de Santa María.

MARINA: Declarando disponible forzoso al contralmirante don Guillermo Díaz y Arias Salgado.

GOBERNACION: Sometiendo a estudio el proyecto de ley determinando las condiciones en que pueden pasar al Cuerpo de Policía del Estado los agentes que pertenecieron a la Generalidad de Cataluña, y a los actuales agentes auxiliares de tercera.

Decreto autorizando al ministro de Hacienda, para retirar del Congreso de los Diputados, el presupuesto correspondiente a la Sección Sexta, ministerio de la Gobernación, para introducir las modificaciones que exija la reversión al Estado, de los servicios de Orden público en Cataluña.

Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de 373.700 pesetas, con destino al pago de gastos de personal derivado del aumento de fuerzas de la Guardia civil.

OBRAS PUBLICAS: Decreto restableciendo la plantilla aprobada por el Cuerpo de toreros de faros, por la Ley de 22 de Octubre de 1913.

Autorizando al ministro para suabastar las obras nuevas de carreteras, pertenecientes al llamado circuito pirinéico.

Decreto resolviendo la petición formulada por el presidente de la Asociación Nacional de Contratistas de Obras públicas, respecto a las sumas que por obras de ferrocarriles, las adeuda la Administración pública y a la devolución de las fianzas constituidas por aquéllas.

Decreto autorizando al ministro, para presentar a las Cortes un proyecto de Ley, facultándole para utilizar durante el año 1935, en los proyectos aprobados de construcción de obras de urgente realización, determinadas facilidades para dar solución al paro obrero.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto aprobando varios proyectos para construcción de grupos escolares y escuelas graduadas en Béjar (Salamanca), Daimiel (Ciudad Real), Oviedo, Priego (Córdoba), Villanueva de Córdoba, y expedientes para obras en reforma en los grupos escolares Ruiz Zorrilla, y Joaquín Sorolla, de Madrid.

Decreto dictando normas para la provisión de plazas vacantes de profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Idem sobre la provisión de las cátedras del Conservatorio de música de Sevilla.

Dictando normas para la organización de las direcciones de escuelas graduadas.

AGRICULTURA: Proyecto de Ley, sobre acceso de los colonos a la propiedad.

Decreto sobre recaudación de los arbitrios del 5 por 100, al Fomento de Sericultura.

Revisión de los Censos de campesinos.

Decreto regulando el ingreso en la Guardia forestal.

Expediente sobre la finca Buenavista, de San Roque.

Demarcación de la zona forestal de Madrid.

Se trató también de la cuestión del Patrimonio forestal.

Montes, a don Víctor Modesto Domingo y Cistal.

También se acordaron diversos nombramientos de ayudantes e ingenieros jefes de primera y segun-

NOTAS PARLAMENTARIAS

El proyecto de acceso a la propiedad tiene por objeto que los arrendatarios que lleven cierto tiempo cultivando las tierras, pasen a ser propietarios de ellas, mediante las debidas indemnizaciones

LOS DIPUTADOS GALLEGOS CONSTITUYEN UN BLOQUE DEFENSIVO DE LOS INTERESES DE LA REGION

Madrid.—Convocados por el señor Lázcano, se han reunido, en el día de hoy, en la Sección Sexta del Congreso, los diputados por las provincias gallegas, pertenecientes a los partidos representados en el actual Gobierno.

Han estudiado la cuestión que para aquella región plantea la anunciada Ley de Arrendamientos y los tratados de comercio que se negocian en la actualidad.

Los reunidos acordaron constituirse en bloque para la defensa de los intereses económicos de Galicia, recabando se dicten, en su caso, disposiciones especiales justificadas por la peculiaridad de régimen de la propiedad en dichas provincias, de fisonomía agraria tan distinta a las de otras regiones peninsulares.

Respecto a los tratados de Comercio, se acordó mantener contacto constante con los representantes de otras regiones, a fin de que no se irroque a esta importantísima riqueza nacional los gravísimos perjuicios que supondría la adopción de medidas, que aun favoreciendo altos intereses de la producción, menos importantes que la ganadería, pudiera implicar la ruina de ésta.

LA COMISION DE LA PRESIDENCIA. LA PROPOSICION SOBRE EL CUERPO DE PORTEROS.—LA DURACION DEL REGIMEN TRANSITORIO

Madrid.—Se ha reunido la Comisión de Presidencia y el señor Armasa manifestó que se había autorizado la lectura de la proposición de ley presentada por el señor Gil Robles, relativa al Cuerpo de porteros, que ha pasado, dictaminada, a la Comisión de Hacienda.

También se acordó designar al señor Armasa para que conteste a las personas que intervengan en el debate sobre Cataluña.

El señor Armasa fué preguntado sobre la fórmula para la duración del régimen transitorio, y dijo que lo había de exponer en el salón de sesiones, pero que hasta que lo conociera la Cámara, no le parecía prudente darlo a la publicidad.

CONFERENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA CON EL SEÑOR ALBA

Madrid.—El ministro de Hacienda, antes de comenzar la sesión, durante breves minutos, con el señor Alba.

EL PROYECTO DE ACCESO A LA PROPIEDAD RUSTICA

Madrid.—El ministro de Agricultura manifestó esta tarde que estaba pendiente de la firma del Presidente de la República la autorización para que sea leído en las Cortes el proyecto de ley de acceso a la propiedad. Este proyecto no tiene más objeto que el de disponer que los arrendatarios que lleven cierto tiempo cultivando las tierras, pasen a ser propietarios de ellas en un plazo que oscila, en las de regadío, en cinco años, y en las de secano, en cuatro rotaciones, mediante el pago de la in-

demnización correspondiente al propietario de la finca a que tenga acceso el colono. En el precio de esta finca, que será evaluada por un perito, se abonará un precio de afectación del 5 por 100 a aquellos que residan en el término municipal y del 1 por 100, cuando sean asentistas.

De este régimen se consideran exceptuadas aquellas fincas que no puedan ser llevadas por el propietario, por pertenecer a incapacitados, menores etcétera.

En el proyecto de ley se establecen normas para evitar que se beneficien de esto los industriales y los usureros de modo que solamente podrán acceder a la propiedad a una sola finca en toda España. También se fija que una vez en vigor esta ley, pueda volver a la explotación de la tierra el propietario que la tenía arrendada.

El propietario tiene derecho a rescatar la tierra cuando el que la tenía arrendada la haya vendido, pagando únicamente el precio que le dieron por ella. Este derecho no sólo se ejercerá cuando sea un caso de enajenación voluntaria por parte del arrendatario, sino también en caso de procedimiento ejecutivo, con lo cual se evitará la pujanza que hacen de los precios de las fincas al sacarlas a subasta los usureros para luego quedarse con ellas.

Anuncia el ministro que su compañero el ministro de Justicia tenía un proyecto contra la usura, para el que él había dado algunos detalles entre los que figuraban estos de evitar la usura entre los arrendatarios de fincas.

El ministro manifestó también que marcha esta noche a Badajoz,

para donde han salido diez ingenieros del Instituto de Reforma Agraria que van a ejecutar las disposiciones de la Ley de yunteros, recientemente aprobada.

UN RUEGO AL MINISTRO DE INDUSTRIA

Madrid.—El diputado por Ciudad Real, don Enrique Izquierdo, ha formulado un ruego por escrito al ministro de Industria para que no se autorice la importación de carbón inglés, en tanto no sea completamente absorbida la existencia y la producción de la cuenca de Puertollano, que atraviesa una sensible crisis económica y de trabajo.

Al mismo tiempo le ha rogado que de las órdenes necesarias para que sea aumentado el contingente de vagones destinados al transporte de esos carbones, cuya salida está hoy disminuida por falta de material móvil.

EL EXPEDIENTE SOBRE LA LEY DE PUBLICACIONES EN EL MAGISTERIO

Madrid.—En el expediente parlamentario mandado formar por el presidente del Congreso sobre la tramitación de la Ley de Jubilaciones en el Magisterio, han depuesto esta tarde el denunciante señor Fernández Castillejos y el diputado señor Pascual Leone.

El señor Taboada, que es el juez instructor de este expediente, continuará mañana la práctica de las diligencias.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Esta tarde se reunió la minoría radical para tener un cambio de impresiones sobre diferentes proyectos de ley que están pendientes de discusión.

Acordó entre otras cosas, reunirse uno de estos días en el cual no haya Consejo de Ministros, para que puedan asistir éstos y celebrar un amplio cambio de impresiones.

EL DIPUTADO SEÑOR MARIAL, EL CONGRESO

Madrid.—Asistió esta tarde al Congreso, después de su encarcelamiento, el diputado señor Marial. Habló con los periodistas y puso de relieve su satisfacción porque se le hubiera denegado el suplicatorio y su agradecimiento a determinados periódicos por el ambiente favorable con que habían acogido su caso. Contó a los periodistas detalles de su detención.

Cuando estaba en la Comisaría para enterarse de lo ocurrido en Barcelona, y comentaba con el comisario los sucesos, se le detuvo. Después de tomarle declaración se le designó un juez especial e inmediatamente de denegarse el suplicatorio fué puesto en libertad.

Los periodistas le preguntaron si pensaba actuar en el salón de sesiones, y contestó que los problemas planteados son muy complejos y necesitaba reflexionar. Añadió que no pensaba intervenir en el debate sobre régimen transitorio de Cataluña.

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Comienza la discusión de la fórmula presupuestaria del ministro de Hacienda, con la intervención de los señores Chapaprieta, Ventosa, Gil Robles, Calvo Sotelo y otros diputados

El señor Marraco se muestra conforme con la reorganización de los servicios, siempre que no se fije una cifra tope en las economías, y con que las autorizaciones se consignent en el articulado de la Ley de Presupuestos

COMIENZA LA SESION

A las cuatro y cinco, abre la sesión el señor Alba, con muy poca animación en tribunas y escaños.

En el banco azul, los ministros de Marina, Comunicaciones y Hacienda.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Se entra en el orden del día y son aprobados, sin discusión, los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Comunicaciones, sobre el proyecto de Ley, modificando la base transitoria segunda de la Ley de primero de Julio de 1932.

De la Comisión de Justicia, en sentido denegatorio, acerca de la proposición de Ley convalidando el decreto del ministerio de Justicia, de 2 de Junio de 1933, relativo a desahucios de fincas urbanas.

De la Comisión de Trabajo, sobre la proposición de Ley relativa

al nombramiento de Jurados de Tribunales Mixtos, en juicios en que sean parte el Estado, la Provincia y el Municipio.

De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de Ley concediendo un crédito extraordinario de 977.500 pesetas al de gastos del ministerio de Comunicaciones, con destino a satisfacer los que origine la transformación de las estaciones radioeléctricas costeras españolas.

La Cámara tomó en consideración, las siguientes proposiciones de Ley:

Del señor Azpeitia, sobre devolución de las multas ilegales impuestas por la Dictadura.

Del señor Reig Rodríguez, relativa a la implantación del carnet de identidad.

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Marina, sobre la proposición de Ley creando la Maestranza de los Arsenales.

LAS TRES FORMULAS PRESUPUESTARIAS

El señor Chapaprieta estima que la nivelación del Presupuesto no puede hacerse en un año, y ello sin que quede desatendido aquello que representa un estímulo para la producción de riqueza

Madrid.—"Heraldo de Madrid" ha interrogado a don Joaquín Chapaprieta acerca de temas presupuestarios.

Refiriéndose a las fórmulas de los señores Gil Robles y del ministro de Hacienda, dice que el señor Marraco se las dió a conocer a él y al señor Villanueva el jueves pasado.

Se diferencian ambas en que el señor Gil Robles tiende a que sea una ley de autorizaciones, y el ministro tendía a que eso se vaciase en el articulado de una ley. Esto era lo esencial. En la forma, por lo que se refiere a las Comisiones que se nombran, iban éstas estructuradas de distinta manera. Lo esencial es que el ministro no aceptaba la Ley de autorizaciones y repugnaba la cifra tope. De las conversaciones que he tenido con los señores Gil Robles y Marraco, estimo que la fundamental discrepancia era esa.

Mi proposición está redactada desde que comenzó la discusión del presupuesto. La di a conocer al ministro de Hacienda y al señor Gil Robles y difiero de uno y otro al entender yo que lo primero que hay que hacer es formar un presupuesto que responda a las necesidades del momento, a la situación presente, sin esto, no basta, porque nos encontramos con que el presupuesto actual se cifró en quinientos millones de déficit. Luego han venido doscientos millones más a engrosarlo. En el que hoy se discute pasará lo mismo, porque hay una porción de necesidades que no están cifradas en el presupuesto.

Una vez fijada la cifra del presupuesto, se deben hacer cuantas economías sean posibles, y si al terminar la discusión las bajas no alcanzan a las economías que se señalan en el articulado de la ley, debe concederse una autorización al ministro para reducir gastos y reorganizar servicios en la cantidad que necesite para llegar a la economía preestablecida.

Entre tanto, para ganar tiempo, se puede empezar a discutir los ingresos y los proyectos de reforma tributaria que ha presentado el ministro. Desde luego, esto no es más que una pieza de conjunto.

En un año no se puede nivelar el presupuesto. Se necesitan tres años, y yo me refiero siempre que hablo de materias de economía a aquellas que verdaderamente no resultan útiles, porque no se puede pensar en estos momentos, a la vista de los problemas económicos que hay en el mundo y en España, que quede desatendido todo aque-

llo que representa estímulo para una mayor producción de riqueza.

—¿Cómo entiende usted que deban reforzarse los ingresos? —Lo primero en materia de ingresos, aunque parezca un lugar común y una vulgaridad, es que todos paguen en la misma proporción y que no se dé el caso vergonzoso—por ejemplo—de que en algunas provincias se recaude por contribución industrial casi la mitad de las cuotas reconocidas a favor del Tesoro. Eso en lo fundamental. Yo soy totalmente enemigo de nuevos gravámenes, y lo único que puede pensarse es en retocar los impuestos actuales para que produzcan un mayor rendimiento: pero siempre a costa de los que no pagan.

—¿Cree usted que la conversión de Deuda responde a necesidades del momento?

—Yo creo que lo primero que hay que hacer es dar la sensación de que se va a nivelar el presupuesto y entonces se estará en condiciones de pensar en la conversión de Deuda, favorablemente, siempre en el supuesto de que la conversión tiene que ser voluntaria para los tenedores de títulos.

La audiencia del Presidente de la República

Madrid.—Su excelencia el presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al presidente del Consejo de Estado, don Gerardo Abad Conde, a don Angel Sainz Ezequera, acompañado de sus hermanos, hijos del teniente de la Guardia civil del mismo nombre, fallecido a consecuencia de los sucesos revolucionarios, en Baruelo; a la diputada señorita Victoria Kent, al Dr. don Enrique Stocker, a don Atanagildo Pardo de Andrade, alcalde de la Coruña; a don Gabriel Montero, a don Agustín Robles Vega y a don Miguel Pastor Orozco.

Declaraciones en el sumario contra el señor Azaña

Barcelona.—El Juzgado especial, compuesto por el señor Lecea y el fiscal señor González Prieto, estuvo a bordo del buque "Uruguay" recibiendo declaración al ex presidente del Parlamento catalán, don Juan Casanovas, en el sumario que se sigue contra el señor Azaña.

Por encontrarse en Barcelona el señor Guzmán, gerente de "El Sol" y "La Voz", prestó también declaración ante dicho Juzgado.

mentos en la Cámara, pues toda España espera que se premie a los conquistadores de Iñfi.

El SR. MANGLANO, rectifica brevemente. Estima que es de justicia el ascenso al coronel Capaz, pero que también es muy justa la derogación del decreto que impide los ascensos con ciertas obstrucciones en las escalas.

El MINISTRO DE MARINA elogia la actuación del coronel Capaz, en brevísimas palabras y sin más discusión queda aprobado el dictamen.

Los presupuestos

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Se concede la palabra al ministro de Hacienda, quien explica la actual situación financiera, agravada por la crisis económica y la obra de anteriores Gobiernos.

Es hora de hacer una buena po-

El SR. MANGLANO, tradicionalista, pide que se derogue previamente el decreto de ascensos por méritos de guerra, llamado de los congelados, el cual causa transtornos en las subidas de las escalas. Elogia la personalidad del coronel Capaz, merecedora de la recompensa que se solicita.

El SR. ARMASA, radical, contesta por la Comisión, diciendo que la derogación del decreto que pide el señor Manglano, no puede tratarse, por no ser adecuada a la discusión planteada en estos mo-

mentos en la Cámara, pues toda España espera que se premie a los conquistadores de Iñfi.

El SR. MANGLANO, rectifica brevemente. Estima que es de justicia el ascenso al coronel Capaz, pero que también es muy justa la derogación del decreto que impide los ascensos con ciertas obstrucciones en las escalas.

El MINISTRO DE MARINA elogia la actuación del coronel Capaz, en brevísimas palabras y sin más discusión queda aprobado el dictamen.

Se concede la palabra al ministro de Hacienda, quien explica la actual situación financiera, agravada por la crisis económica y la obra de anteriores Gobiernos.

Es hora de hacer una buena po-

El SR. MANGLANO, tradicionalista, pide que se derogue previamente el decreto de ascensos por méritos de guerra, llamado de los congelados, el cual causa transtornos en las subidas de las escalas. Elogia la personalidad del coronel Capaz, merecedora de la recompensa que se solicita.

El SR. ARMASA, radical, contesta por la Comisión, diciendo que la derogación del decreto que pide el señor Manglano, no puede tratarse, por no ser adecuada a la discusión planteada en estos mo-

LEYES INHERENTES A LA REFORMA AGRARIA ESPAÑOLA

Texto del proyecto de ley del ministro de Agricultura sobre el acceso de los colonos a la propiedad rústica

El proyecto fué leído ayer, en la Cámara, por el ministro señor Jiménez Fernández

lítica económica, pero no se ha de lograr solamente esto mediante presupuestos, sino actuando sobre las fuerzas económicas del país. No encuentra justificado el afán de las oposiciones contra el proyecto de Presupuestos. Desde luego, nada hay que oponer a las Obligaciones generales del Estado, a no ser que se pretendan reformas en la Deuda pública. Duda que actuando sobre el personal se logren rebajas importantes. Considero un error de la Constitución, hacer coincidir el año económico con el año natural. Pueden lograrse algunas economías en la reorganización de los servicios, pero aun así le parece difícil la nivelación. Examinar separadamente los aumentos de gastos en los distintos departamentos ministeriales.

Se refiere a la emisión de tesoros al cuatro y medio por ciento y dice que en ella se ha logrado una mejora, porque se ha podido hacer a cinco años. Explica cómo no hay modo de lograr una recaudación notable por la crisis económica que afecta a toda la producción. La baja que se cree existe no es tal, procede de los traspasos del Estatuto. Se refiere al Instituto de Reforma Agraria y dice que no ha gastado más de sesenta millones que tenía consignados en años anteriores y ello supondrá una baja efectiva. Dice el señor Chapaprieta que el déficit del presupuesto no será de mil millones, como aseguró, pero tampoco de doscientos, como ha dicho después. Da lectura a una serie de cifras comparadas de presupuestos correspondientes al último quinquenio, para deducir que el déficit no llegará a 750 millones.

El señor Chapaprieta—dice—ha acudido para sus cálculos a una mixtificación de los hechos.

El SR. CHAPAPRIETA: Esas palabras no son tolerables.

El MINISTRO DE HACIENDA: Bueno, y de los mil millones, ¿qué? (Risas).

Habla del presupuesto del Ministerio de Estado y le interrumpe el señor Rodríguez de Viguera, que, a su vez, es interrumpido por el señor Pérez Madrigal. No se entienden las palabras de ambos oradores, pero se advierte que se refieren al ministro de Obras Públicas, señor Cid.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Las pláticas de familia, en voz baja. (Risas).

Continúa el ministro de Hacienda, que pasa a contestar al señor Amado, de quien dice tiene la preocupación de demostrar que su República gobernó peor que la monarquía.

El SR. CALDERON, independiente, no es la República, sino el ministro.

El MINISTRO DE HACIENDA: Yo no soy peor que los anteriores. (Risas).

El SR. CALDERON: Si se compara con el señor Lara...

El MINISTRO DE HACIENDA: El señor Lara hizo un presupuesto sincero y no es culpa suya la pésima simulación que se hizo de su presupuesto.

Continúa hablando el MINISTRO y ataca al señor Vidal y Guardiola y a la Liga Regionalista de Cataluña, que solo se preocupan—dice—de la autonomía y vienen a hacer en España la política de la "reventada". (Risas).

El señor Gil Robles—dice—propuso a la Cámara el nombramiento de una Comisión para que procediera a la reorganización de los servicios con vistas a la reducción en los gastos públicos que no habrían de ser inferior a doscientos millones de pesetas. Yo creo esto muy difícil, entiendo que no puede hacerse una honda reorganización de servicios sin rozarse la Constitución y entiendo también que no puede previamente determinarse un tope, que igual se puede superar que no llegar a él. Sin embargo, el Gobierno está dispuesto a aceptar lo que la Cámara acuerde, si bien cree que ha de hacerse con estas dos condiciones: que no se fije una cifra tope y que en la Comisión no haya funcionarios, porque no son aptos para haber rebajas.

Propone el que en vez de votarse unas autorizaciones vayan éstas consignadas en el articulado de la ley de presupuestos y da lectura a la fórmula que somete a la Cámara, redactada sobre el patrón del articulado de la ley de presupuestos.

RECTIFICACION DEL SEÑOR CHAPAPRIETA

El SR. CHAPAPRIETA, independiente, rectifica y dice que el ministro de Hacienda no ha rebatido ninguna de las cifras que dió en

el discurso pronunciado al tratar de la totalidad de los presupuestos.

El orador se produce en voz tan baja, que se le oye con gran dificultad desde la tribuna.

Asegura que en personal solamente hay un alza de catorce millones de pesetas, cuando se afirmaba que había baja.

El SR. VILLANUEVA presidente de la Comisión, le interrumpe y dice que él ha examinado presupuestos a presupuesto los correspondientes a personal y que todos ellos llevan baja.

Continúa el SR. CHAPAPRIETA y dice que la ocasión para tratar de estas cuestiones, será alrededor de la fórmula que ha de discutirse, y termina lamentándose de los términos de desconsideración usados por el señor ministro de Hacienda.

RECTIFICACION DEL MINISTRO

El MINISTRO DE HACIENDA reconoce la buena intención del señor Chapaprieta, pero le dice que ha procedido con pasión, y que no puede despojarse de ella porque acompaña al orador. (Risas).

El SR. CALDERON (don Abillo), independiente, insiste en su opinión, exteriorizada repetidas veces, de que no se pueden aprobar en dos meses unos presupuestos que montan los cinco mil millones de pesetas. Censura la labor del actual ministro de Hacienda que es, de los habidos en estos últimos tiempos, uno de los que más facultades ha tenido a su alcance.

Estima que la Comisión que haya de nombrarse dañará al Parlamento, sin el contrapeso de realizar una obra útil.

El MINISTRO DE HACIENDA estima que la Cámara tiene medios para asegurar su soberanía en cuestiones financieras, puesto que puede hacer una Comisión en la que los miembros todos sean diputados.

INTERVENCION DEL SEÑOR VENTOSA

El SR. VENTOSA, de la Liga regionalista, comienza por preguntar si es necesario aprobar el presupuesto redactado por el señor Marraco.

Varios oradores han acumulado cargos contra el proyecto de obra presupuestaria, sin que el ministro de Hacienda haya podido replicar en forma satisfactoria.

Un presupuesto ha de ser la traducción en cifras de una política, pero el presupuesto sometido a examen de la Cámara ni tiene de una nivelación, ni responde a una política definida. Por tanto, su aprobación, no será una obra beneficiosa, sino dañina.

En realidad, estamos viviendo, desde hace mucho tiempo, fuera de la Ley. Nada se ha hecho en relación con leyes orgánicas que, constitucionalmente, debían estar ya aprobadas.

Incita al ministro a atender las necesidades nacionales del momento presente y a presentar proyectos tributarios, reforzadores de los ingresos, en tanto pone toda su voluntad en reducir gastos.

Se muestra conforme con las autorizaciones que pueden llevarse a cabo sin decoro de nadie, como han hecho otras naciones.

Cree el señor Ventosa que el ministro de Hacienda, hombre de firmeza exterior pero de fondo bondadoso (risas), no se atreve a no ceder ante sus compañeros.

Continúa sus ataques al ministro, y el señor Marraco dice: Luego, hay que hacer crisis. (Rumores).

Continúa el señor Ventosa y dirige censuras al ministro por su anuncio de gravar la Deuda Pública, anuncio que, sin llegar a ser realidad, produjo daño al crédito público.

El MINISTRO DE HACIENDA: Me interesa más otra riqueza, la creadora de capitales para pagar esos intereses de la Deuda. (Rumores).

Recuerda el caso ocurrido en Francia, donde un Gabinete Briand, del que ocupaba la cartera de Hacienda M. Caillaux, solicitó una autorización, y el presidente de la Cámara M. Herriot pasó a su escaño para combatir aquella autorización que creía solamente debía otorgarse a un Gobierno nacional y en términos concretos. El ataque fué tan eficaz, que cayó el Gobierno, pudiéndose, después, llegar a la política precursora de la estabilización del franco.

Termina diciendo que se precisa el alcance de la autorización.

El MINISTRO DE AGRICULTURA da lectura al proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad rústica.

Continúa el debate acerca de los presupuestos.

El SR. RUBIO CHAVARRI, progresista, estima necesario resolver el problema planteado, por medio de cualquiera de las fórmulas: la del señor Gil Robles o la del ministro de Hacienda.

(En el Banco Azul, además del ministro de Hacienda, los de la Gobernación, Trabajo y Comunicaciones, y el sin cartera, señor Martínez de Velasco).

DISCURSO DEL SEÑOR CALVO SOTELO

El SR. CALVO SOTELO interviene. Dice que hoy se puede cifrar el déficit inicial en unos setecientos millones de pesetas.

Se refiere a la gestión económica de la Dictadura y dice que fomentó el trabajo e hizo aumentar considerablemente, con el auxilio de las actividades económicas, la recaudación.

Se refiere a la fórmula del señor Gil Robles que en realidad—dice—queda aceptada por el señor Marraco, con la sola diferencia de que el jefe popular agrario cree deben integrar la comisión cuatro funcionarios y cuatro representantes de actividades privadas y el ministro de Hacienda estima que no debe haber funcionarios en tal organismo.

Opina que a la fórmula del señor Gil Robles se le pueden oponer bastantes reparos. En primer término, el otorgamiento de plenos poderes, que responden siempre a una realidad acuciante y aquí se piden para un desenvolvimiento dilatado, en vez de a plazo corto. Recuerda lo ocurrido en Francia este mismo año, donde un Gobierno Doumergue, que llegó al Poder el 7 de Febrero, en Abril dió cuenta a la Cámara del uso de la autorización que le otorgó el Parlamento, con lo que logró reducir en un cinco por ciento el presupuesto de gastos. Doctrinalmente muestra su conformidad a la fórmula del señor Gil Robles, pero cree que tiene un amplísimo alcance.

Considera que no hay nada que hacer con la antigua burocracia; pero sí con la reciente, que pláguamente remunerada y al amparo del favor absorbe una parte considerable del presupuesto.

Censura al ministro de Hacienda por el anuncio de gravar los intereses de la Deuda, que causó daño en el crédito público.

Cree que no hay tiempo para un examen del presupuesto, que no sea una cosa formularia. En otros países son los parlamentos los que oponen una resistencia a la obra presupuestaria. Los Gobiernos presentan constantemente a la Cámara proyectos que denotan el vigor de la vida ministerial. Este Gobierno, por el contrario, vacilante e indeciso, presenta un proyecto de presupuesto un mes antes del tiempo en que debe de entrar en vigencia. En vez de ir a remolque del Parlamento, debéis colocaros delante del Parlamento y del país para dirigir su obra.

Termina diciendo que si restablecen la autoridad y hacen renacer la confianza, que estimula las actividades privadas, no harán falta las autorizaciones.

INTERVENCION DEL SEÑOR GIL ROBLES

El SR. GIL ROBLES comienza refiriéndose a las opiniones formuladas acerca de su proyecto.

La han estimulado algunos excesivamente amplia y se ha aducido el caso de Francia, sin pararse previamente a considerar el distinto caso que había de plantearse en España, a causa de los distintos textos que regulan la vida constitucional de ambas naciones.

Se refiere al plazo que ha de estar en vigor la fórmula y dice que no le ha marcado un tope máximo para no crear dificultades a quienes han de operar sobre ella.

El conjunto de las economías habrán de reflejarse en el presupuesto de 1936, pero la consecuencia de la reorganización de servicios, se reflejará ya en el de 1935.

La Comisión irá preparando y ultimando labor, que pasará paulatinamente al Gobierno, quien por medio de decretos leyes la irá poniendo en vigor.

La minoría popular agraria mantiene íntegramente su proposición y cree que la autorización puede otorgarse al Gobierno actual.

Nosotros creemos que el interés nacional está vinculado a la estabilidad de una política. La coalición de partidos que integran el Gobierno u otro parecido, recogerá la autorización que aquí ofrecemos. Creo que el plan no puede realizarse con una sola pró-

rroga del presupuesto y que sería peligroso ir a la segunda. La discusión de la obra económica no puede ser a expensas de otros proyectos presentados. Habremos de habilitar un tiempo, para la exclusiva discusión de la obra económica.

RECTIFICACIONES

El MINISTRO DE HACIENDA contesta a los oradores que han intervenido en el debate y dirigiéndose al señor Ventosa, le dice que si hubiera podido ser más amable en su despacho, con algunos solicitantes, no le llamaban agrario.

El SR. VENTOSA: ¿Le he pedido algo?

El MINISTRO DE HACIENDA: Sí, el rescate de las contribuciones para Cataluña. (Risas y rumores).

Justifica su anuncio de gravar los intereses de la Deuda. Opina que es preferible discutir el presupuesto presentado a aceptar la propuesta del señor Ventosa, y termina poniéndose a disposición de la Cámara, para determinar las horas en que se ha de discutir la obra económica.

El SR. VENTOSA, de la Liga, explica a la Cámara el motivo de su visita al señor Marraco. Le preguntó por qué revertía al Estado la contribución y si era por mala

ADMINISTRACION. El señor Marraco me contestó, que la administración había sido perfecta, pero lo hacia "porque en los últimos tiempos había tragado mucha bilis".

El SR. IZQUIERDO JIMENEZ, radical unitario, se muestra conforme con la fórmula del señor Gil Robles, que promete apoyar, pero estima que nada ha de lograrse, sin una reconstrucción de la economía nacional.

Se extienden en consideraciones sobre diversos aspectos del problema, especialmente en lo referente a las cargas presupuestarias originadas por los funcionarios.

El MINISTRO DE HACIENDA, contesta diciendo, que cuanto afecte a la fórmula del señor Gil Robles, ha salido de su jurisdicción para entrar en la de la Comisión de Presupuestos. El—dice—no es enemigo de los funcionarios. El problema procede de nuestra precaria vida económica, pues en otros países las actividades privadas ofrecen un más vasto campo a los ciudadanos.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que en la sesión de mañana se discutirá la fórmula del señor Gil Robles, en forma de proposición de Ley, y se determinará qué sesiones extraordinarias se habiliten.

Se levanta la sesión a las nueve.

DESPUES DE LA SESION

Hoy, continuará la discusión del proyecto de régimen transitorio para Cataluña

También el proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos y una proposición incidental, relativa a la censura

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA

Madrid.—Al terminar la sesión, el señor Alba manifestó a los periodistas:

Me propongo reunir mañana, a las cinco, en este despacho, a los representantes de las minorías, al señor Chapaprieta, que aunque no es jefe de minoría, representa a los independientes, al señor ministro de Hacienda y al presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Villanueva, para ver si se precisa una propuesta en orden al presupuesto y leyes económicas. Si hubiera que esperar a que la Comisión de Presupuestos dictaminase, perderíamos varios días y ya está muy avanzado el mes de Diciembre para la normal discusión de los presupuestos.

En la reunión se acordará también, si se discuten antes los ingresos que los gastos o los gastos que los ingresos, y se aclara lo que haya de hacerse en relación con la discusión y con la fórmula, pues el debate de hoy se ha producido de una manera algo confusa. Desde luego, para todo esto estoy de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, y en la reunión también se determinará si las sesiones dobles serán por la mañana o por las noches.

El programa para mañana, será el siguiente:

Primero se pondrá a discusión la proposición del señor Sáinz Rodríguez y otros diputados respecto a la Censura. Después iré el dictamen del proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos. Más que para otra cosa, para que se marquen las posiciones de los distintos sectores de la Cámara, ante el proyecto, a fin de que la Comisión lo aperciba, atendiendo y admitiendo aquellas sugerencias que estime procedentes.

El Gobierno y yo hemos estimado más factible este procedimiento.

Después se pondrá a discusión el dictamen relativo al Régimen transitorio de Cataluña.

Se han incorporado al orden del día, el dictamen de la Comisión de Estado, sobre el proyecto de Ley aprobando el Tratado antilbélico de no agresión y de Conciliación, firmado en Río de Janeiro, el día 10 de Octubre de 1933.

Apoyo de una proposición de Ley del señor Gil Robles, autorizando al Gobierno para legislar por decreto sobre la reorganización de los servicios administrativos que tienen dotación en los Presupuestos del Estado.

EN LOS PASILLOS

Madrid.—Terminada la sesión, el señor Gil Robles se encontraba en un corro de diputados y periodistas. Entre los diputados que allí se encontraban, estaba el señor Rey Mora, quien le felicitó efusivamente por su intervención en el debate sobre la fórmula presupuestaria y añadió humorística-

mente dirigiéndose al jefe de la CEDA:

—A usted se le puede aplicar el subtítulo de "La Verbena de la Paloma".

—No me acuerdo de él. ¿Qué es lo que dice?

—El boticario y las chulapas o celos mal reprimidos.

El señor Gil Robles se limitó a sonreír.

Después se le preguntó sobre la

suerte que correría su proposición, y dijo:

—Hoy no se ha hecho más que aceptarla después de mi defensa. Mañana se tomará en consideración y pasará a la Comisión de Presidencia, si se acepta la petición que yo formularé en este sentido, por considerar que es asunto que corresponde a esta Comisión.

DICE EL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid.—En uno de los pasillos de la Cámara conferenciaron extensamente, el ministro de Trabajo, señor Anguera de Sojo el inspector general de Auditorias y el diputado de Liga, señor Estelrich.

Al terminar la entrevista, los periodistas abordaron al señor Anguera de Sojo, interrogándole sobre los términos de dicha conferencia, y el ministro nos repuso que la conferencia no había tenido ningún alcance político. Entre el señor Onofre Sastre y yo—añadió—hay una estrecha amistad de muy antiguo. Ha tenido la delicadeza de venir a saludarme y nada más.

Un informador le preguntó acerca del resultado de la disposición aparecida en la "Gaceta", del domingo sobre la jornada de cuarenta y ocho horas acordada para el ramo de la metalurgia y el señor Anguera de Sojo repuso que, como él esperaba, la resolución se había aceptado por todos, como era de esperar, ya que encerraba gran justicia y equidad.

Después agregó: Al hablarme de este asunto, me acuerdo de que he de hacer una rectificación: En "La Vanguardia", de Barcelona, se publicaron el viernes, unos detalles del proyecto, que considero tendenciosos y equivocados. No me explico cómo se ha podido publicar esto. Ya saben ustedes que en mi tiene un gran protector y que las puertas de mi despacho están abiertas para ustedes. Consultándose sobre alguna disposición, se podrá evitar que se hagan apreciaciones o afirmaciones que perjudican y nada más he de añadirles. Que conste la rectificación.

DE INTERES NACIONAL

Texto íntegro del interesante proyecto de Ley de acceso de los colonos a la propiedad de la tierra

Entre otras disposiciones, determina que la conversión del arriendo en propiedad se hará previa valoración de la finca, de acuerdo entre arrendatarios y propietarios. En su defecto, por tasación pericial.—Las fincas no podrán enagenarse por actos intervivos, ni arrendarlas durante seis años. Si se hiciera, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la trasmisión y a que el infractor le indemnice

PROYECTO DE LEY SOBRE ACCESO DE LOS COLONOS A LA PROPIEDAD

Artículo 1.º Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge la explotación o el cultivo directos de una finca durante el tiempo que en esta ley se determina, tendrán derecho a la conversión del arrendamiento en dominio en los términos y bajo las condiciones que se especifican en los artículos siguientes. Para estos efectos no se entenderá que el arrendatario lleva por sí el cultivo o explotación agrícola cuando las haya cedido en aparcería a otra persona.

Este decreto afectará a toda la porción de tierra llevada directamente por el beneficiario, a las plantaciones y edificios en ellas existentes que hayan sido objeto del arrendamiento y a sus servidumbres.

Art. 2.º Cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos, arrendados a diferentes colonos, el derecho de conversión en dominio, solamente podrá ejercitarlo el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida su valoración económica.

No serán obstáculo al ejercicio de este derecho los contratos circunstanciales o por temporada, que para una sola cosecha haya podido concertar el arrendatario del aprovechamiento principal.

No obstante lo dispuesto en el

Manuel Galera se da por vencido, reconocido a su legítima mujer

Barcelona.—Ante el Juzgado número 12, se presentó esta mañana el soldado Manuel Galera, promotor de un pintoresco incidente al confundir a una tanguista llamada Teresa Rico con su esposa, la cual había desaparecido de su hogar.

Acompañaba a Galera un matrimonio de Manresa en cuya casa había estado hospedado con objeto de identificar a su verdadera esposa.

Asimismo se presentaron en el Juzgado la auténtica cónyuge Antonia López y Teresa Rico, con sus respectivas familias.

Apena Galera se enfrentó con Antonia López, la reconoció confesando su confusión y declaróse su esposo.

Cuando todo parecía ya zanjado, un hermano de Teresa preguntó al juez que quién les indemnizaba a ellos de los perjuicios y molestias sufridos, a lo que el magistrado contestó que consultasen el caso con un letrado.

El hermano de Teresa replicó airadamente que se tomaría la justicia por su mano, actitud que el juez apreció como de desobediencia a la autoridad y decretó su detención.

González Peña estuvo en Ablaña solo cuatro horas

Oviedo.—Está completamente comprobado que el cabecilla González Peña no permaneció en el pueblo de Ablaña, donde fué detenido, más que cuatro horas.

Llegó próximamente a las diez y media a casa de doña Eduvigis González, y a las dos y media de la madrugada, era capturado.

Hoy continuó González Peña en el cuartel provisional de la Benemérita establecido en el Convento de las Adoradoras.

Es muy posible que el delegado de orden público le haya sometido a un interrogatorio, pero esto no trascendió.

apartado anterior, cuando la labor de una finca de diversos cultivos sea llevada como subarrendatario por pequeños labradores ininterrumpidamente durante el tiempo necesario para la conversión en dominio serán aquellos preferidos a los arrendatarios o llevados de los otros aprovechamientos, aunque éstos sean de superior valoración económica. En este caso, el derecho que se reconoce a los yunteros o pequeños labradores habrá de ejercitarse por éstos, mancomunadamente, con relación a la totalidad de la finca "pro-indiviso" y en proporción a la extensión que cada uno de ellos haya cultivado.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, así como cuando la finca estuviera arrendada a varias personas pro-indiviso, sin distribución entre los colonos de cultivos determinados, el derecho de conversión se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente. Y si uno o varios los renunciaran, su parte acrecerá a las demás que deseen ejercerlo. Pero, en todo caso, la explotación alcanzará a toda la finca.

Art. 3.º Los actuales subarrendatarios se subrogarán en la totalidad de los derechos que a los arrendatarios se conceden en esta ley.

Art. 4.º El derecho de adquisición en propiedad de la finca por los arrendatarios que hayan cultivado o explotado las fincas ininterrumpidamente durante los plazos que a continuación se expresan:

(Continúa esta información en la página siguiente)

a) En las tierras de regadío y en las de secano que se cultiven al tercio o en rotación inferior al tercio, doce años.

b) En las tierras que se cultiven en rotación superior al tercio, diez y seis años o el tiempo necesario para completar los ciclos de rotación si fuere superior a diez y seis años.

A los efectos de este artículo se acumulará a los beneficiarios el tiempo que sus causantes hayan cultivado la finca en concepto de arrendatarios, siempre que entre la posesión arrendataria de ambos no haya habido interrupción.

Los plazos establecidos en este artículo se computarán para los contratos que se hallen vigentes al tiempo de publicarse la presente Ley, únicamente a partir desde el 14 de Abril de 1931, aunque hubieren sido concertados con anterioridad.

Art. 5.º No serán computables para los efectos prevenidos en el artículo anterior, los años en que la finca haya estado arrendada en nombre de menores de edad, incapacitados, meros usufructuarios o fiduciarios o por administradores judiciales o albaceas, en cuyos casos únicamente serán computables los años en que el arrendador haya sido mayor de edad, gozando de capacidad o tenido el dominio de la finca respectivamente. Se entenderá que son consecutivos los años computables de posesión arrendataria aunque cuando entre ellos existan períodos de tiempo no computables por las causas expresadas.

Art. 6.º Tres meses antes del vencimiento de los plazos establecidos en el artículo cuarto, el arrendatario que pretenda adquirir la propiedad de la finca arrendada, notificará su propósito al propietario, quien una vez practicada la notificación sólo podrá desahuciar al arrendatario por falta de pago de la renta.

Transcurridos los plazos establecidos en el artículo cuarto, el arrendatario podrá ejercitar su derecho de adquisición de la propiedad mientras continúe en la posesión arrendataria de la finca. Si dejara transcurrir dos años sin ejercitar su derecho, se entenderá que renuncia al mismo y sólo podrá servirle para ejercitarlo nuevamente, a los efectos del plazo legal, la mitad del tiempo transcurrido.

Art. 7.º Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables: Primeramente, cuando se trate de bienes integrantes del patrimonio rústico municipal, y de cualesquiera otras cuya inalienabilidad se halle establecida por la Ley.

Segundo, cuando las fincas arrendadas sean accesorias, por su reducida extensión o escaso valor económico, de una casa o edificio principal destino a habitación no incluido en el arrendamiento, o cuando estén emplazadas dentro del casco o incluidas en las zonas o planos de ensanche de las poblaciones.

Tercero, cuando las fincas arrendadas estén comprendidas en la Reforma Agraria, como susceptible de expropiación por el Estado, si el Instituto de Reforma Agraria se opusiera a la conversión del arrendamiento en propiedad. A este efecto, siempre que el arrendamiento trate de ejercitar su derecho sobre estas fincas, lo pondrá en conocimiento del Instituto, a fin de obtener la correspondiente autorización. No será necesaria la autorización cuando lo sea la notificación al Instituto, cuando se trate de arrendamientos que cultiven menos de veinte hectáreas de secano o una de regadío.

Cuarto, cuando la finca arrendada exceda de los límites máximos establecidos por cada clase de cultivo, en el apartado 13 de la base quinta de la Ley de Reforma Agraria y esté cedida a un solo arrendatario o a varios en proporciones que excedan de dicho límite superficial; en cuyo caso, el arrendatario o los arrendatarios sólo podrán ejercitar su derecho, si no mediaren otras circunstancias que hicieren inaplicable lo dispuesto en esta Ley, cuando tengan autorización del Instituto de Reforma Agraria.

Quinto, cuando las fincas arrendadas pertenezcan a propietarios que no satisfagan por todos sus bienes rústicos más de 500 pesetas al año al Tesoro, por contribución territorial.

Sexto, cuando el arrendatario sea propietario de otras tierras que excedan de cinco hectáreas en regadío o de ciento en secano, a ser que la finca que pretenda adquirir sea complemento de explotación de las que posee.

Séptimo, cuando el título de propiedad de arrendador se halle sujeto a reserva o a condición resolutoria.

Octavo, cuando se trate de contratos de aparcería, en los que el propietario aporte, además del uso de la tierra, el 20 por 100 como mínimo del capital de explotación y gastos de cultivo.

Art. 8.º La conversión del arriendo en propiedad se hará previa valoración de la finca por acuerdo entre el arrendatario y el propietario.

Art. 9.º El pago del precio convenido o señalado con arreglo a lo preceptuado por el anterior artículo, se hará por el arrendatario en el forma que libremente convenga con el propietario o a falta de acuerdo, en la que determine el tribunal arbitral de arriendos, que podrá fraccionar el pago en un número de anualidades iguales, que no bajará de cinco, y no excederá de quince, atendiendo a la posición económica de los interesados y de la cuantía del precio.

Las cantidades cuyo pago se aplaque, devengarán mientras no se satisfaga el interés legal del dinero. La finca responderá de la parte de precio aplazada y de sus intereses con preferencia a toda otra obligación real o personal contraída con posterioridad a la transmisión del dominio; haciéndose constar necesariamente tal afectación en el registro de la propiedad.

En el caso que no estuviese previamente inscrita en el registro, los gastos necesarios para su inscripción serán satisfechos por adquirente y transmitente a partes iguales.

Art. 10. Tanto el propietario como el arrendatario podrán recíprocamente compulsarse al otorgamiento de la oportuna escritura de compraventa, desde el momento en que hayan convenido el precio de la misma. Cuando el premio lo señale el Tribunal arbitral de arriendos, la escritura se otorgará por el presidente del mismo en representación de la parte que se negare a ello, transcurridos ocho días después de quedar firme la resolución de aquel determinado el precio y forma de pago. No podrá hacerse en nombre del adquirente, mientras éste no haga efectivo el importe de la cantidad que haya de entregar como primera anualidad, salvo el caso de tener, a juicio del vencedor, solvencia suficiente.

Art. 11. El arrendatario que hubiese ejercitado el derecho de adquisición de la propiedad, conforme a lo preceptuado en esta Ley, y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad hasta que transcurra un año desde que hubiera incurrido en mora; sin perjuicio del derecho del vencedor para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.

Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de la anualidad vencida, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole abonado por la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del cinco por ciento que quedará a beneficio del propietario en concepto de indemnización.

La reversión, en estos casos del dominio al primitivo propietario, gozará de la exención del impuesto del timbre y derechos reales. Si el mismo arrendatario volviese a adquirir el derecho de expropiación sobre la finca arrendada, no podrá ejercitarlos sino pagando su precio al contado.

Art. 12. Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas en virtud de los preceptos de esta ley, no podrán enajenarla por actos intervivos, ni arrendarlas durante un período de seis años computados desde la fecha de la adquisición.

Estas restricciones se harán constar necesariamente en los títulos en que la adquisición se formalice. Si, no obstante esta prohibición, el arrendatario adquiriere de la finca la enajenase o arrendase antes de transcurrido dicho plazo, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la transmisión de propiedad por el otorgada y a que el infractor le indemnicé los perjuicios que haya experimentado. El mismo derecho, o a su elección el de retracto si lo estima preferible, asistirá a dicho propietario, en el caso de que durante el expresado plazo la finca fuese enajenada en virtud de ejecución. El retracto, en su caso, habrá de ejercitarse dentro del mes siguiente a la escritura de venta o al autor de adjudicación, cuando el otorgamiento de escrituras no sea necesario, bastando al propietario anterior consignar como pago la cantidad líquida que hubiere percibido el arrendatario

accidental, aun cuando el precio de adjudicación la sobrepase.

Art. 13. Todas las cuestiones que surjan entre arrendatarios y propietarios, en relación con el derecho de conservación en dominio que se establece en esta Ley, serán resueltas por el tribunal arbitral de arriendos, contra cuyos fallos podrán interponerse los recursos que se establecen en la Ley de Arrendamientos.

Art. 14. Tanto los instrumentos públicos en que se formalice adquisición del derecho del dominio, reglada en esta Ley, como los fallos firmes o sentencias ejecutorias en que tal derecho se declare, serán inscribibles en el Registro de la Propiedad, cuando reúnan los requisitos formales exigidos por la Ley Hipotecaria. La inscripción de dominio a favor del arrendatario o accidente se practicará siempre que la finca o fincas a que se contraiga su derecho, estén inscritas a nombre del arrendador transmitente, no lo estén nombre de persona alguna o si están a nombre de tercera persona, han transcurrido treinta años desde la fecha de la inscripción contradictoria.

Si ésta se hubiese practicado en los últimos treinta años, podrá también inscribirse la propiedad a favor del arrendatario, pero en este caso se notificará personalmente la inscripción que se practique al titular del asiento contradictorio o a sus causahabientes, si fuese su domicilio conocido, y si no lo fuera, se hará pública por edictos que se fijarán en el Ayuntamiento en que radique la finca y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva. No surtirán efectos dicha inscripción contra el titular anterior o sus causahabientes, hasta que transcurran seis meses desde la fecha de la notificación personal o, en su caso, de la inscripción del edicto en el "Boletín Oficial", sin haberse presentado reclamación de mejor derecho.

Formulada ésta se resolverá por los tribunales ordinarios en el procedimiento que corresponda.

ESPECTACULOS PARA HOY
LICEO
BUTACAS, 1.25 y 0.75
Un sensacional viaje a través de la India, de enigma y de misterio, presentando a EDMUND LOWE en la emocionante producción EL CORREO DE BOMBAY
Una bellísima espía... Un revolucionario... Un detective... Un doble asesinado en el expreso...

MODERNO
REESTRENO sensacional!
BUTACAS, 1.00 y 0.75
Reaparición de la destacada estrella de «El teniente del Amor», DOLLY HASS en su más graciosa comedia EL botones del Hotel Dalmace
El sábado: SECRETOS Por MARY PICKFORD
El domingo: SUCEDIO UNA NOCHE Por Claudette Colbert y Clark Gable

COLISEUM
El jueves, día de Moda
El poema más bello, interpretado por JEAN MURAT y MARIE BELL que se titula EL hombre del Hispano
La embriaguez de la velocidad y del amor: El encanto y la emoción de un magnífico sueño, prolongado hasta la muerte de EL HOMBRE DEL HISPANO

LICEO.—El martes, 11
PASO A LA JUVENTUD
JAN KIEPURA • MARTHA EGGERTH
MÚSICA: ROBERT STOLZ
DIRECTOR: CARMINE GALLONE
CINE ALLIANZ

Art. 15. Todos los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley, estarán exentas del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25,100 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, estará sujeto al pago de los referidos impuestos el exceso.

Art. 16. Los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley, estarán exentas del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25,100 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, estará sujeto al pago de los referidos impuestos el exceso.

Art. 17. Los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley, estarán exentas del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25,100 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, estará sujeto al pago de los referidos impuestos el exceso.

Art. 18. Los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley, estarán exentas del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25,100 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, estará sujeto al pago de los referidos impuestos el exceso.

Art. 19. Los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley, estarán exentas del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25,100 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, estará sujeto al pago de los referidos impuestos el exceso.

INGRESO DE NIÑOS EN LA GRADUADA DE "P. SANTA CECILIA"
Para cubrir las vacantes que existen en el primer grado de esta escuela y por si reúnen las condiciones reglamentarias, se convoca a los siguientes aspirantes a partir del número 85 de la lista general que obra en el Negociado de Instrucción "Pública del Ayuntamiento:
Belisario de Arriba Montejo. Juan Castro Rodríguez. Fafael Castro Rodríguez. Santiago Castro Rodríguez. Alvaro Jiménez Guerra. Abilio Gómez Hernández. Olegario Pérez de Castro. Feliciano Morales González. Miguel Agúndez García. Angel Alejandro Alejo. José Martín Andrés. Adolfo Rollán Coca. Miguel Prieto Martín. Enrique Prieto Martín. Ezequiel Perea Martín. Angel Marzosa Galán. Eugenio Sola Sola. Angel García Bermejo. Blas García Bermejo. Ramón Centeno Varillas.

Los designados se personarán antes del día 15 en la escuela para sufrir el examen del señor Director, marcado por el Reglamento.

CONTRABANDO APREHENDIDO POR LOS CARABINEROS
El día 28 de Noviembre último fueron realizados los siguientes servicios:
Por dos carabineros de caballería del puesto de Gallegos de Argañán, que estaban prestando servicio de partida en el lugar conocido por La Cruz de Baldecardesinos, término de Alameda de Gardón, a las dos de la madrugada, observaron movimiento de hombres a los que echaron el alto los carabineros, a cuya voz arrojaron los bultos que conducían, emprendiendo veloz carrera, desapareciendo favorecidos por la niebla que había. Reconocido el terreno, una vez que hubo amanecido, encontraron cuatro sacos y una fardela, que contenían café tostado, con peso de ochenta y dos kilogramos. Otros dos carabineros del puesto de Navasfrías, que prestaban servicio en primera línea aprehendieron, a las veinte horas, dos vagacac, que trataban de introducir de Portugal.

El cabo y carabineros del Puesto de Béjar, sorprendieron en el pueblo de Sanchotello, en casa de Justo García Nieto, una alquitara de cobre, compuesta de cabeza y caldera y unos setenta litros de capacidad, en plena producción. La citada alquitara resultó ser de Gregorio Matas, vecino del mismo pueblo. Según el párrafo segundo del artículo 182 del vigente Reglamento de Alcoholes, tanto Justo García Nieto, en cuya casa se encontraban destilando alcohol, como Gregorio Matas, dueño de la alquitara, están incurso en responsabilidad.

El día 30 del mismo mes, se hicieron las siguientes aprehensiones:
Dos carabineros de caballería de El Bodón, en el lugar conocido por Barranco del Lazareto, de la dehesa de la Dueña Baja, aprehendieron diez bultos cubiertos de arpillera; nueve de los cuales contenían café tostado, y el otro, café crudo; mas otro bulto con encendedores mecánicos y un paquete de cuchillos. El café tostado dió un peso de doscientos cuarenta y cinco kilogramos; el crudo, cincuenta y dos; el de encendedores, setecientos cuarenta y cuatro aparatos, con peso de veintiocho kilogramos, y el de cuchillos, cuarenta y cuatro piezas.

Por fuerza del puesto de Fuentes de Oñoro, se aprehendió una vaca.
Los carabineros del puesto de San Martín de Trevejo (Cáceres), aprehendieron el día 27 del mismo mes que los anteriores, en el término municipal de Villamiel, once cargas, que contenían, doscientos sesenta y dos kilogramos de café tostado.

EL DOCTOR J. MONTERO
Ha trasladado su CLINICA DE ENFERMEDADES DEL RINON Y VIAS URINARIAS a la CALLE DEL POZO AMARILLO, 30
Horas de consulta, de 11 a 1
Teléfono 1725

Fajas Caucho y Tela
De caballero y señora y sostenes
Se ha trasladado del Corriño a Sánchez Ruano, 26

Dr. J. Agustín Rodríguez Herrero
Médico del Dispensario Central Antituberculoso
APARATO RESPIRATORIO RAYOS X
Pozo Amarillo, 17, pral. Izqda. Teléfono 2220

Instituto Belleza Arroyo
Lo último hasta hoy conocido en permanentes y masajes tiene la peluquería Arroyo, sin alterar los precios. Permanente, quince o veinte; masajes, cinco.

CAMARA ZEISS-IKON, con objetivo Tessar, se vende completa, con estuche, filtro fotómetro, chaes, placa y film-pack. Tamaño 4 1/2 X 6 y 6 1/2 X 9. Doctor Riesco, 28, principal.

EXTRAVIADO.—De Abusejo se ha extraviado una cerda negra, maniblanca de una mano, estrotona de Octubre, edad dos años, señas dos cercillos, hierro letra O en el anca derecha. Su dueño, Jesús Herrero, en Abusejo. La persona que indique su paradero se le gratificará.

SE ARRIENDAN, los pastos de la dehesa de Cojos de Rollán, para ovejas, vacas y cerdos, alzada, para tratar, en Rollán, con la Junta de la Comunidad.

DE CIUDAD RODRIGO
Suscripción para la fuerza pública y víctimas de la revolución
Suma anterior, 3.797,80 pesetas. Don César Calderón Miguel del Corral, 100; entregado en el Juzgado de Instrucción, de varios pueblos del partido, 50; doña Dolores García Sánchez, viuda de Bayón 50; don Carlos Mendiguchía, 25; don José González Durán, 10; don Marino Sánchez Villares, 5; don Angel Posadas, 5; doña Dolores Méndez, viuda de Vicente, 5; doña Ana María Pérez, viuda de Posadas, 5; don Rafael Cuadrado, 1; doña Elvira Morante, viuda de Mateos, 2; doña Teresa de Vicente, viuda de Bulner, 5. Total, 4.050,80 pesetas. Sigue la suscripción.

La subvención para la conducción de aguas
Según nos informa el alcalde, señor Del Valle, ha recibido noticias de que en la próxima semana se recibirá la subvención de 40.170 pesetas, con destino a obras de mejoramiento de conducción de aguas.

Liceo
"La pequeña Dorrit", se titula la nueva producción cinematográfica de la simpatísimas artista Anny Ondra, en la que otro éxito sigue manteniéndola en la primera fila de "estrellas".

Anny Ondra es en "La pequeña Dorrit", la hija que sabe sacrificarse por su padre, hasta conseguir la libertad, demostrando lo injusto de la prisión que por deudas pesaba sobre él.

Como todas las películas de esta gentilísima artista, logra hacerse agradable, constituyendo Anny el principal atractivo.

Moderno
Se proyectó ayer una película titulada "Un crimen en la noche". Sin ser una película policíaca propiamente dicha, porque el misterio no aparece hasta los finales del asunto interesa e intriga. En una palabra, entretiene. El nombre de Pabst es, además, una garantía de que la película está bien realizada, aunque no llegue a alcanzar esa realización el relieve de otras producciones de ese director.

Completó el programa una divertidísima comedia en dos partes interpretada por Buster Keaton (Pamplinas), que hizo pasar un agradable rato.

CONSTRUCCION DE ESCUELAS. — Se anuncia la subasta para construir un edificio para cuatro escuelas unitarias en San Martín de Castañar. Pliego de condiciones, plano y presupuesto, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. Se admiten proposiciones durante veinte días, contados a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial".

Dr. J. Agustín Rodríguez Herrero
Médico del Dispensario Central Antituberculoso
APARATO RESPIRATORIO RAYOS X
Pozo Amarillo, 17, pral. Izqda. Teléfono 2220

Instituto Belleza Arroyo
Lo último hasta hoy conocido en permanentes y masajes tiene la peluquería Arroyo, sin alterar los precios. Permanente, quince o veinte; masajes, cinco.

CAMARA ZEISS-IKON, con objetivo Tessar, se vende completa, con estuche, filtro fotómetro, chaes, placa y film-pack. Tamaño 4 1/2 X 6 y 6 1/2 X 9. Doctor Riesco, 28, principal.

EXTRAVIADO.—De Abusejo se ha extraviado una cerda negra, maniblanca de una mano, estrotona de Octubre, edad dos años, señas dos cercillos, hierro letra O en el anca derecha. Su dueño, Jesús Herrero, en Abusejo. La persona que indique su paradero se le gratificará.

SE ARRIENDAN, los pastos de la dehesa de Cojos de Rollán, para ovejas, vacas y cerdos, alzada, para tratar, en Rollán, con la Junta de la Comunidad.



AL CERRAR
De madrugada, en Gobernación.
DETENCION DE DOCE REVOLUCIONARIOS ASTURIANOS Y UNO MADRILEÑO

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación facilitaron anoche un telegrama del comandante Doval, en el cual comunica que, por distintos grupos móviles habían sido detenidos, durante el día de ayer, doce individuos complicados en el último movimiento revolucionario.

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación facilitaron anoche un telegrama del jefe del puesto de Tetuán de las Victorias, que acompañado de dos guardias detuvieron, en la noche del día 3, en el pueblo de Becerril de Ayllón (Segovia), al conocido socialista, secretario del gremio de aves, Jesús Medina Moreno, que huyó de Madrid el 6 de Octubre.

Se supone, con fundamento, que como jefe de escuadra fué uno de los que dirigió la agresión contra la fuerza pública de la Prosperidad. Por conducto de la Dirección general de Seguridad ha sido puesto a disposición de la autoridad militar.

Un comisionista atracado y robado
Barcelona.—Anoche, dos individuos armados de pistolas que se hallaban apostados en la carretera de Cornellá, atacaron a Pompeyo Rives, comisionista de frutas, al que arrebataron dos mil pesetas que llevaba.

Los atracadores se dieron a la fuga sin que pudieran ser capturados.

Un guardia municipal se convierte en atracador
Bilbao.—Ha sido detenido José Muñoz, de treinta cuatro años, guardia municipal del Ayuntamiento, el cual se presentó en el garage sito en la calle de la Concha, esquina a la Alameda de Urquijo y encañonó con una pistola al guarda jurado de la fábrica, pretendiendo robar cuanto existía en las oficinas del garage.

Como el guarda jurado intentara disparar contra el atracador, ambos forcejearon y cayeron al suelo. El guardia municipal huyó, pero fué detenido.

El hecho ha causado honda sorpresa en Bilbao, donde el Cuerpo de la Guardia municipal goza de gran prestigio.

REUNION CLANDESTINA PARA COTIZAR A FAVOR DE LOS DETENIDOS
Barcelona.—Los Mozos de Escuadra de San Pedor, sorprendieron una reunión clandestina de elementos que estaban cotizando para los complicados en los pasados sucesos.

Fueron detenidos y puestos a disposición de la autoridad militar de Manresa.

LE AMEZANAN Y LE ROBAN EL AUTOMOVIL
Barcelona.—El chofer Ramiro Gracia, ha denunciado que esta madrugada, cuando se encontraba en el Paralelo, le fué alquilado el coche por cuatro individuos que le ordenaron los condujera a la calle de Pedro IV, donde, pistola en mano, le arrebataron el vehículo y desaparecieron con él.

INCENDIO DE UN ALMACEN DE MADERAS
Barcelona.—En la calle de Lauría, número 119, en un almacén de maderas, propiedad de doña María Morell, se declaró esta mañana un

incendio que destruyó parte del local.

Tras grandes trabajos, los bomberos lograron sofocar el siniestro.

Las pérdidas son de cierta consideración.

No ocurrieron desgracias personales.

Madrid.—Ayer se cotizó la moneda extranjera en la siguiente forma:

Francos, 48,40. Libras, 36,45. Dólares, 7,35. Belgas, 171,62. Suizos, 238,37. Liras, 62,90. Marcos, 2,94. Escudos, 0,33.

EL DIA EN BARCELONA
El autor del asesinato del señor Vila Marqués, no podrá ser juzgado en juicio sumarísimo

DIMISION Y SUSTITUCION
Barcelona.—El "Boletín Oficial de la Generalidad", publica hoy una orden, aceptando la renuncia, que del cargo de comisario delegado de la Generalidad de Tarragona, ha presentado, el teniente coronel de Infantería, don Julio Castro, y nombrando, a don Emilio Vila, para sustituirle.

EL AUTOR DEL ASESINATO DEL SEÑOR VILA MARQUES, NO PUEDE SER JUZGADO EN JUICIO SUMARISIMO. — MAS DETENIDOS POR ESTE HECHO
Barcelona.—En Auditor de Guerra ha manifestado hoy, a los periodistas, que se había estudiado con todo detenimiento el bando de declaración del estado de guerra y los artículos pertinentes del Código Penal, y que de este estudio se deducía que el autor del asesinato del señor Vila Marqués, no podía ser juzgado por el procedimiento sumarísimo y que le correspondía una pena de prisión menor en su grado máximo a prisión mayor, pero nunca la de muerte.

Tampoco podía aplicarse el último decreto de las Cortes, restableciendo la pena de muerte, ya que el delito no fué cometido con explosivos o precedido de robo.

El juez, a cuyo cargo corre la instrucción del sumario, ha estado trabajando toda la noche y ha reclamado los antecedentes y certificación de nacimiento del procesado. Este ha ingresado hoy en la cárcel, habiendo designado para que le defienda, al abogado don Carlos Villarodona.

La autopsia del cadáver del señor Vila Marqués, se practicará esta tarde.

La Policía ha detenido a cinco obreros despedidos del ramo del agua, compañeros del procesado, por si pudieran estar complicados en el asesinato del gerente de la Fábrica Vila.

SE SUSPENDEN LAS VISITAS A LOS PRESOS QUE LO ESTAN EN EL "ARGENTINA"
Barcelona.— Por orden del auditor se ha suspendido la inscripción de visitas a los presos que lo están a bordo de los barcos, en vista de la gran cantidad de personas apuntadas.

Parece que los detenidos a bordo del "Argentina" serán trasladados en breve al "Uruguay".

EX DIPUTADOS QUE RECURREN CONTRA EL AUTO DE PROCE-SAMIENTO
Barcelona.—Los ex diputados al Parlamento catalán, señores Tauler, Casanellas, Xirau y Tarradellas, el magistrado del Tribunal de

Universidad de Salamanca 2017

DEPORTES

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

¿Baños de sol en casa?

NOTICIAS

Del partido del domingo
No hay que recalcar que la Unión Deportiva el pasado domingo, perdió la oportunidad de haber ganado el campeonato, ya que la derrota de la Ferroviaria, nos colocaba en inmejorable y destacada situación.

Causas principales de la derrota fueron: la lesión de Jimeno. Si Jimeno hubiera estado en condiciones normales, la victoria hubiera sido nuestra. Y hemos de advertir que Jimeno jugó mucho, más de lo que nosotros creíamos y más de lo que se podía esperar de él.

Añadamos también que Mansilla en plena forma fué sustituido por Emilio, buen elemento y que trabajó lo suyo pero no acoplado ni en forma.

Quizá también la sustitución de Sotero por Mansilla, fueron causas de la deficiencia en el adelantado, pues Mansilla acoplado a la derecha, tuvo que extrañar el cambio y la sustitución de Sotero con fractura en una mano, perjudicó un cambio oportuno en la última media hora hubiera dado eficiencia en el adelante, pero no es el momento de las lamentaciones; más bien es el momento de afianzamiento.

La derrota de Madrid es el aviso. Nos quedan en Madrid dos partidos, Alcántara y Tranviaria, lo que se dice dos "huesos".

Nos quedan Aranjuez y Carabanchel, no menos "huesos", y hemos visto que dos jugadores lesionados y uno enfermo, han dado al traste con aquel equipo que asombró a los madrileños, frente a la Ferroviaria.

Si nos unimos todos, si los salmantinos se dan cuenta de la importancia de alcanzar el primer lugar de la clasificación, si el comercio ve la fuente de ingresos que habría, entrando nuestro once en la Segunda Liga, si la industria lo aprecia también por la afluencia de forasteros que darían los grandes encuentros, si los demás salmantinos nacidos, o salmantinos de corazón, quieren que las hinchadas hablen de Salamanca, se impone el refuerzo del once.

San Miguel puede venir a Salamanca si se ponen los medios para conseguirlo. También puede hacerlo un inter-luzquiera que ya estuvo a punto de venir; por último hay en el once un puesto tan necesario que se necesita cubrir a todo trance, que no queremos citarlo, pues es preciso que la afición lo crea así y lo solicite, sacrificando todo lo que sea preciso para lograrlo y entonces vendrá la Liga y el campeonato de España, pero para llegar muy lejos y todo lo necesario para que Salamanca pueda codearse con el Valladolid Deportivo, sin llegar al sacrificio de la nómina de aquéllos.

Los socios de una cincuenta que puedan pagar la cuota de número, deben hacerlo voluntariamente, sin esperar a que les obliguen; los remisos deben mirar por en buen nombre de la ciudad, acudir; los industriales y comerciantes que serían los más beneficiados arrimar el hombro, por la subida. Sólo un dato: en Madrid a consecuencia de nuestro viaje, los 25 salmantinos en el coche de Román, han dejado aparte de los gastos del viaje, un término medio de 60 pesetas que suponen 1.500 en unas horas de estancia en Madrid y cuyo beneficio ha ido a Hoteles, cafés, teatros y cines, confites y comercio en general.

Nos preguntan los aticionados, que quienes estuvieran bien en Madrid de los nuestros, les diremos que figuras destacadas, dos, Muñoz y Alonso, en los demás hubo variaciones y que la defensa no tardará en cobrar solidez si Alonso se mejora de alguna testón.

También hemos de decir que Noti-Sport, nuestra agencia, da por bueno el arbitraje de San Miguel.

A la seriedad de la Agencia Noti-Sport no se le puede achacar la colada, más bien a su buena fe, al tomar el informe del partido por el mismo árbitro, o por alguno de su familia. En nuestra vida hemos visto mayor desconocimiento del reglamento, pues no queremos pensar que eso lo hiciera por otra "cosa" que sería mucho peor para el árbitro y para el Colegio de la seriedad del castellano.

¡Ojo con el Carabanchel!, que dicen que viene el día 16 a jugar

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que el reputado oculista americano don Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta capital, y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesitan, dará siete días de consulta en el HOTEL TERMINUS, en SALAMANCA.

Los enfermos de los ojos, pueden visitar a este oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlceras de córnea y granulaciones, operaciones en general y especialmente cataratas. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlos por escrito.

Dará consultas en el HOTEL TERMINUS, en SALAMANCA, de nueve a una y de tres a seis, los días 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Diciembre, inclusive.

y parece que el pasado domingo en Madrid le untó a la Ferro. Aún no hemos salido de nuestro asombro!

El domingo, a las diez de la mañana, en el campo de la Unión, se celebró la revancha tan esperada entre los onces Almacenes Rodríguez con Almacenes Gay, venciendo los primeros por el elevado tanteo de cinco a cero.

Los goles los marcaron, Pedraz, Barrios II, F. Rodríguez y Fernando H, dos.

Arbitró el encuentro el conocido aficionado don Ricardo Palomares.

Alinearon por los vencedores: Arévalo; Criaco, Chusco; Valentín, Fernando, García; Barrios I, Barrios II, F. Rodríguez, Isaias, Pedraz.

Por los vencidos: Alcalde; Rivas, Mozo; Peque, Gay, Sindo; Vicente, Pepe, Angel, Teodoro y Jonás.

Esperamos que tan interesante encuentro se repita con frecuencia.

JULIO

TALLER DE CARRUAJES, se traspaesa el situado en la Puerta de Zamora. En el mismo informarán. 8-2

En las recientes "movilizaciones" del Magisterio Nacional, han sido designados para regentar las Escuelas de este pueblo los maestros don Venancio Bejarano y la gentil señorita Felisa Palomero Piñel.

Al darles nuestra más cordial bienvenida, confiamos en que la cultura, la competencia y laboriosidad de tan dignos funcionarios ha de traducirse en beneficiosos resultados para la instrucción y progreso educativo de la infancia que les ha sido confiada.

—Después de una residencia de casi treinta años en esta localidad, ha trasladado su domicilio a Macetera el párroco don Pedro Sánchez Hernández. Se ha encargado interinamente de la Iglesia el párroco de Cespedosa de Tormes.

—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, tercero de sus hijos, la esposa de nuestro estimado amigo don Policarpo Díaz. Al recién nacido se le ha impuesto el nombre de Germán.

—Regresó de Avila, para incorporarse al servicio militar, el joven maestro nacional don Manuel Díaz Sánchez.

—En plena juventud, a los 22 años de edad, ha fallecido Gonzalo Muñoz Sánchez, después de una larga y penosa enfermedad. A la atribulada familia de tan estimado joven hacemos patente la expresión de nuestro sincero sentimiento por tan irreparable pérdida.

EL CORRESPONSAL

LLAME TELEFONO 1973—Huevos frescos. Libertad, 6. 10-a-6

De Guijo de Avila

Programa para hoy, miércoles. 8:00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos ediciones de treinta minutos: a las ocho y ocho y media.

9:00: Informaciones diversas de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetas. Calendario astronómico. Boletín sanitario semanal. Santoral. Bolsa de trabajo. Programas del día.

9:30: Fin de la emisión.

13:00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cock-tail del día", por Perico Chicote. Música variada.

13:30: Sexteto de Unión Radio.

14:00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.

14:30: Sexteto de Unión Radio.

15:00: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 14:50.

Música variada.

15:30: Sexteto de Unión Radio.

15:50: Eventualmente, noticias de última hora.

16:00: Fin de la emisión.

17:00: Campanadas de Gobernación. Música ligera.

18:00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. Fragmentos de peras.

18:30: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 18:20. Cotizaciones de Bolsa.

Concierto por el sexteto de Unión Radio.

19:30: Charlas de divulgación "El Instituto Nacional de Sanidad" por su director, doctor don Gustavo Pittaluga.

20:15: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias recibidas hasta las 20:00.

Selección de los actos tercero y cuarto de la ópera, de Massenet "Werther" (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio).

21:15: Los grandes comediantes ante el micrófono: Actuación de Enrique Borrás y "semblanza" por M. Sánchez de Palacios.

21:30: Estrellas y compositores de arte frívolo. Actuación de Paquita Escibano, acompañada por el maestro Ortiz de Villajos y presentados por Carlos Primelles.

22:00: Campanadas de Gobernación.

22:05: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21:45.

Premios Unión Radio. Concurso de violín.

Música de baile. Transmisión de las orquestas que actúan en "Lido".

23:45: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Resumen de noticias de todo el mundo. Última hora. Noticias recibidas hasta las 23:30.

24:00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

Hemos recibido el voluminoso catálogo y prospectos de lujo de la Feria Internacional de París, que se celebrará en la capital de Francia del 18 de Mayo al 3 de Junio del año próximo.

Como en anteriores años, las Compañías de Ferrocarriles españoles han acordado dar facilidades a los viajeros que desde España vayan a París a visitar dicha Feria en el plazo citado. Las facilidades consisten en la tarifa individual 108, con facultad por parte del viajero de detenerse en ruta a la ida o al regreso, pudiendo entrar en Francia por una frontera y salir por otra.

El Comité de la Feria anuncia para el año próximo un concurso internacional dotado con numerosos premios al invento o inventos cuya aplicación a las máquinas o procedimientos de fabricación actuales puedan hacer bajar los precios de coste de los productos para contribuir así a la resolución de la crisis económica. Estos proyectos deberán dirigirse al Comité de la Feria de París en aquella ciudad.

Dr. R. Unamuno
OCULISTA
Consulta: de 11 a 1
Zamora, 38
Teléfono 1009

DR. CAMISON
Oculista
Ex jefe del servicio de Oftalmología del Sanatorio Madrazo de Santander
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 5.
Quintana, 11. Teléfono 2097
Entrada por Isla de la Rúa (antiguo caño de San Martín)

V. SANTOS MIRAT
MEDICO
Garganta, nariz y oídos
Consulta de 12 a 2
ESPOZ Y MINA, 2

El Dr. Población
Catedrático de la Facultad de Medicina
ha trasladado su domicilio a
ABASCAL, 24, 1.º, IZQUIERDA MADRID
Consulta: De tres a seis - Teléfono 43254
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, los días 9 y 10 de Diciembre

DR. PEÑA
Especialista en riñón y vías urinarias, ha trasladado su consulta a la **CALLE DE ZAMORA, 10 y 12, 2.º** (Farmacia de Rodríguez Arias)

La "Gaceta" publica, entre otras disposiciones, las siguientes:
Autorizando al Presidente del Consejo para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando y ampliando la ley de 31 de Diciembre de 1921 sobre pensiones de retiro para los cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, y de viudedad para las familias de estas clases de tropa de ambos Institutos.
Disponiendo que la fecha de declaración del estado de guerra, proclamado en el mes de Octubre del corriente año con motivo de los recientes sucesos revolucionarios, establecida por el artículo 1.º del decreto de 1 de Noviembre de 1934, se retrotraerá al día 1

del expresado mes de Octubre en aquellos casos en que resulte acreditado que el hecho en que tenga su origen el acogimiento a tal régimen excepcional acaeció con anterioridad a la declaración del estado de guerra.

Disponiendo que a partir del día 1 del corriente la jornada legal en todas las fábricas y talleres de las industrias siderúrgica y metalúrgica y sus derivadas será de ocho horas diarias, o de cuarenta y ocho semanales en todo el territorio nacional.

PIEL Y VENEREAS
LUIS S. VELASCO
Médico clínico por oposición Centralizada de la Lucha Oficial Antiveneréa.-Director por oposición del Sifilocomio provincial
RUIZ AGUILERA, NUMERO 2
Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, principal
Consulta de diez a una

Dr. Muñoz Orea
MEDICO
Consulta de 11 a 1
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Avenida de Mirat, 2, 2.º

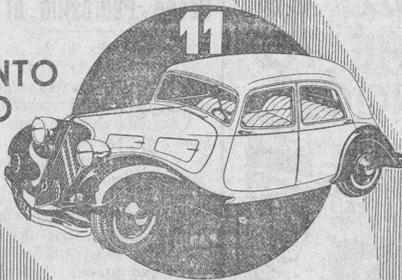
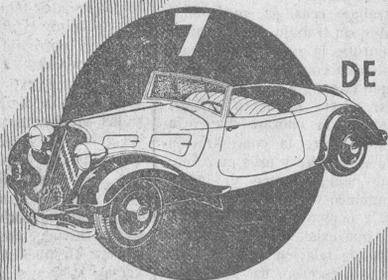
SE VENDEN las casas número 23 de la Plazuela de la Fuente, y las números 52 y 54 de la calle de Zamora, a propósito para industria o comercio. Informarán, Zamora, 52. 3-3

Compañía Hamburguesa Sudamericana HAMBURGO
Directamente para Lisboa, Madeira, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores co-reos rápidos
21 Noviembre, "GENERAL ARTIGAS" (de Villagarcía)
4 Diciembre, "MADRID" (directo de Vigo)
13 Diciembre, "CAP NORTE" (de Villagarcía y Vigo)
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "GENERAL ARTIGAS"
3.º camarote, Ptas. 731,70
3.º corriente, Ptas. 689,70
PRECIO DE LOS PASAJES EN LOS VAPORES "CAP NORTE" Y "ANTONIO DELFINO"
3.º camarote, Ptas. 779,70
3.º corriente, Ptas. 737,70
PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID"
3.º camarote, Ptas. 754,70
3.º corriente, Ptas. 712,70
Nota.—El vapor "MADRID" escala también en San Francisco do Sul
Para Bremen, Hamburgo y trasbordo
25 Noviembre, "SIERRA SALVADA"
Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a **LUIS GARCIA-REBOREDO, IS-LA, Lda.**—Villagarcía, Marina 14. Vigo, García Olloqui, 2

CITROËN

Ultra modernos

2 AÑOS DE ADELANTO TECNICO



- TRACCION DELANTERA
- RUEDAS INDEPENDIENTES
- SUSPENSION POR BARRAS DE TORSION
- FRENOS HIDRAULICOS
- CARROCERIA MONOCASCO (SIN CHASSIS)
- MOTOR DE BALANCINES Y CAMISAS DE CILINDRO AMOVIBLES

Un coche muy discutido... un coche indiscutible.

Salga Vd. de dudas probándolo.

NO HALLARA NADA COMPARABLE A IGUALDAD DE PRECIOS

CONSUMO REDUCIDISIMO - SEGURIDAD ABSOLUTA
LINEAS ELEGANTES - CONFORT COMPLETO

Concesionario exclusivo:

Demetrio Gómez de la Rosa
Doctor Riesco, 47
SALAMANCA

SERVICIO CITROËN Y PIEZAS LEGITIMAS
A PRECIOS REDUCIDOS Y TARIFADOS

DECLARACIONES DE EXISTENCIA DE VINOS

SE VENDEN EN LA

Librería Núñez, Rúa, 25



REGALO

La COMPANIA SINGER de Máquinas para Coser, en su deseo de tener perfectamente atendidas a sus clientes y hacen más patente uno de los puntos de su SERVICIO SINGER, ha decidido, a partir de esta fecha, REGALAR a toda persona que posea una máquina Singer, sea de una u otra clase, y sin que importe la fecha en que fué adquirida, UN CUPON para la REPARACION GRATUITA de dicha máquina, valadero por seis meses.

Si posee usted máquina Singer tiene derecho a ese Cupón, mediante el cual se ahorrará las 20 o 25 pesetas que podía llevarle cualquier compositor insolvente por la reparación de su máquina, y a más, tendrá la garantía de que en ella no tocan manos inexpertas, que en ocasiones obligan a reparaciones frecuentes y costosas.

Solicite usted este CUPON-REGALO en cualquier tienda SINGER o Agente de la Compañía y se ahorrará pesetas.

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER
DIRECCION PARA ESPAÑA:
EDIFICIO SINGER - Avenida de Menéndez Pelayo, 67, MADRID
Dirección de la TIENDA SINGER en esta población: QUINTANA, 5 y 7. - SALAMANCA

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 692,3. Sombra, 13,0. Mínima, 1,0. Seco,
10,0. Húmedo, 7,0. Viento, S.— fuerza, 3. Cielo, cu-
bierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, inapreciable

El Adelanto

DIARIO DE LA MARANA

EL DIA DE MARANA
Santos Nicolás, Pedro,
Pascasio, obs.; Asela,
virgen, y Policronio,
apóstol, y presbítero,
DICIEMBRE
6
Jueves
Sol: 7,23; pas. mer.
12,5; pon. 16,48.
Luna: 7,20; pas. mer.
12,53; pon. 17,20.



NOTAS DE SOCIEDAD

PARA-ELLAS

El favor de la moda

La nutria, que desde hace años se tenía, más que olvidada arrinconada, vuelve a conocer el favor de la moda. Se presenta tratada de diversas maneras, bien para el deporte, bien para la ciudad. Pero no dejemos de apuntar que la "loutre de mer" o nutria marina, preciosa entre todas, no goza de la misma popularidad que su pariente inferior la nutria del Hudson, que a pesar de ser una piel teñida, resulta de calidad excelente, prestándose por su flexibilidad a adoptar el corte de un vestido moderno.

Las formas actuales de los abrigos de nutria son todo lo contrario de lo que eran antaño; se esfuerzan en rejuvenecer la silueta, precisamente en todo lo que pueda parecer pesado y molesto, y en la manera de disponer las pieles se advierte el deseo de realizar una pelotería para mujeres jóvenes y elegantes.

Resultan siempre serlo estos abrigos, en forma amplia de campana tres cuartos, con cuello "tailleur", o bien en forma de capa.

ornato, de su urbanidad, de su decoro callejero. Parecía don Quintín un concejal honorario que velaba, como el más entusiasta, por los intereses municipales.

Tuvo intervenciones acertadas y que acreditaron su celo y su habilidad, en no pocos conflictos y manifestaciones públicas, y fué un activo vigilante de la salubridad de los productos alimenticios que, en las horas primeras de la mañana, y durante muchos años, pesaba y medía y analizaba, siendo inflexible, dentro de su bondad natural, con los infractores de la ley.

Hace pocos meses sufrió una grave dolencia, que ahora se le recrudesció hasta segar su vida, cuando de ella gozaba en la tranquilidad del hogar y después de una vida de desvelos y de actividades.

Descanse en paz el buen amigo, figura en su tiempo bien popular y estimada, y reciba su atribulada esposa, doña Encarnación Morset; hija adoptiva, doña Encarnación Hernández; hijo político, don Lorenzo de Medina; hermanos: doña Florentina, doña Dolores; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, y en especial su hermano, don Epifanio, la expresión sincera de nuestro pésame más sentido, por la irreparable desgracia que les aflige.

VIAJES

Han salido:

Para Madrid el profesor de esta Facultad de Derecho, querido amigo nuestro, don Luis Portillo.

Han llegado:

De Madrid, los señores de Esperabé (don Enrique), su bella hija Nené y su hermano, el abogado, don Rafael González Cobos.

De Madrid y Barcelona, de su viaje de novios, don Manuel Martínez Godoy y su señora, doña Marta Arroyo.

DE DIAS

Ayer, día de Santa Bárbara, celebró su cumpleaños, la bella y distinguida señorita Pilar Fragua Picatoste, hija del competente funcionario de Correos, don Walerico Fragua Martín.

Mañana, festividad de San Nicolás de Bari, es el santo del catedrático de esta Facultad de Derecho, señor Rodríguez Aniceto.

ENFERMOS

Se encuentra algo indispuerto y deseamos su restablecimiento, nuestro querido amigo don Federico Ayala, capitán de Carabineros.

FALLECIMIENTOS

DON QUINTIN SANCHEZ TALAVERA.—Esta noche, al reanudar nuestras tareas, nos llega la noticia de la muerte de nuestro antiguo y buen amigo don Quintín Sánchez Talavera, uno de los salmantinos que en el desempeño de su cargo oficial municipal, logró más popularidad, respeto y afecto del vecindario.

El señor Sánchez Talavera, fué oficial de la Secretaría de la Universidad, y después, durante largos años, hasta su jubilación, jefe de la Guardia municipal, puesto que desempeñó con exquisito tacto, celo y actividad. Era don Quintín uno de los hombres más cordiales y amables que hemos conocido. Buena persona, modesto, salmantino de pura cepa, amante, como el que más de su patria chica, por la que, en orden a las facultades que le prestaba su cargo, hizo cuanto pudo para bien de su

ANIVERSARIOS

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento, ocurrido en Fuente de San Esteban, del que fué nuestro buen amigo y corresponsal, don Rafael González Maza.

Era el señor Maza un maestro laborioso y culto y en su larga vida profesional ha dejado un crecidísimo número de discípulos aventajados que bendicen su recuerdo y como además era un caballero bondadoso y correctísimo, contaba con numerosísimos amigos sinceros.

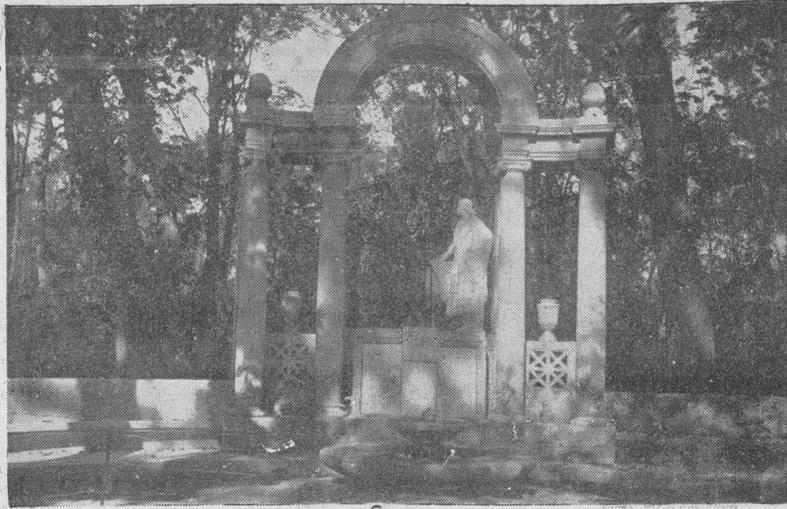
Reiteramos nuestro sentido pésame a su familia, y especialmente, a sus hijos: don Juan Manuel González Mateos (maestro nacional de Salamanca), doña María don Francisco y doña Pepita; hijos políticos: doña Leonor Santos Mareca (maestra nacional de Salamanca), don Jesús Martín y Martín y doña Eusebia Juan y Juan.

UN DIVORCIO EN LONDRES

Entre los divorcios de gente conocida sentenciados por los Tribunales de Londres, figura el de lord y lady Ashley, hijo mayor y heredero aquél, del condado de Saftesbury. Además del aboleo aristocrático de este matrimonio, ha dado resonancia, a la vista del proceso, el hecho de que el "correspondent", que dicen los ingleses,

Clinica de Profilaxis venérea
CONSULTA de 8 a 10, noche,
y de 11 a 2 y media, madrugada
Travesía Cervantes, 6
SALAMANCA

DOCTOR
Miguel Becerro
Matríz y Partos
Espoz y Mina, núm. 2 (entre-
suelo) : Horas de consulta:
De ONOH a DOS
Teléfono 1285



El monumento a los hermanos Alvarez Quintero, inaugurado el domingo, en el Parque del Retiro.—Foto Rico

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos

María del Rosario Fernández

Diego, Julio Gutiérrez Rodríguez, Isidra García Maya, Santiago Martín Estacas, Josefa Pérez Martín, María de los Remedios García Cuenca.

Defunciones

Manuel Ganche López, de ochenta y tres años; Baltasar López Alonso, de setenta y cuatro años; Gonzalo Diego Abarca, de dos años.

VARIAS

Se encuentra entre nosotros, el joven dibujante y antiguo compañero nuestro, Torres Martín.



—¡Rediez! Yo debo de tener etcétera, porque de lo demás no tengo nada.

Cantinas Escolares

El día 1.º de Diciembre han comenzado a funcionar las Cantinas Escolares que en Salamanca vienen sosteniendo el excelentísimo Ayuntamiento y la Junta de Protección de Menores, subvencionadas, además, por el Ministerio de Instrucción Pública.

Funcionan, como en cursos anteriores, en el edificio de la Merced, en el Paseo de San Vicente y en el grupo escolar "Primitivo Santa Cecilia".
Comen diariamente, incluso los días de fiesta y vacaciones, un total de 503 niños, pertenecientes a todas las escuelas nacionales de la capital. La designación de los niños ha sido hecha por sus respectivos maestros, según el número y normas fijadas por la directora de las Cantinas, que ha tenido en cuenta la matrícula de las escuelas y las necesidades relativas de sus alumnos.

Relación de los niños que asisten a cada una:

Cantina de la Merced.—Escuela de la Merced, 28; escuela de la Normal, 42; unitarias del Arrabal del Puente, a 9 cada escuela; total, 36. Graduada de niños de las Carmelitas, 21; idem del Hospicio, 14; total, 141 niños.

Cantina del Paseo de San Vicente.—Unitarias del Barrio de San Vicente, a 9 por escuela, 36; idem idem de Los Pizarrales, a 9 por escuela, 36; graduada de párvulos de las Carmelitas, 18; graduada de niñas "Profesor Sáez", 24; idem del Hospicio, 12; total, 122.

Cantina "Santa Cecilia".—Primer turno: Graduadas de niños y niñas de "Santa Cecilia", 34 de cada una, total, 68; idem de niños de la Cárcel, 24; párvulos de Monte Olivete, 10; escuelas números 1 y 2 de párvulos de la Alamedilla, a 9 cada una, 18; total, 120.

Segundo turno: Escuela graduada de niñas "Ciner de los Ríos", 28; unitaria de niños de la Alamedilla, 11; escuelas unitarias de la Prosperidad, a 11 cada una, 22; graduada de niñas "Pablo Iglesias", 28; idem de niños, 32; total, 121 niños.

NECESITO representante activo y bien introducido en la clase médica, para Especialidades Farmacéuticas. Don Miguel Rubio. Mariana-Pineda, 24. Málaga.

Inspección de Primera Enseñanza de Salamanca

Zona 7.º - Centro de Colaboración Pedagógica de Los Santos. - Corvocatoria

Con el fin de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al artículo 14, apartado noveno, del Decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1932, se convocó a los señores maestros adscritos a mencionado Centro para que concurran el próximo domingo, 9 de los corrientes, a la localidad de referencia.

A las once en punto de la mañana comenzará la sesión con el siguiente orden del día:

1.º Elección de cargos.

2.º Un trabajo práctico, con niños de las escuelas, a cargo del maestro de Campillo de Salvatierra, don Domingo González. Discusión.

3.º Discusión de la ponencia encomendada a los maestros de Los Santos acerca de "Normas prácticas que faciliten la preparación del trabajo escolar a base del plan elaborado por la Junta de Inspectores".

Los señores maestros que hayan de concurrir a la citada sesión lo comunicarán con antelación a los compañeros de Los Santos.

Salamanca, 4 de Diciembre de 1934.—El inspector, L. Campo Redondo.

Desde Pedrosillo el Ralo

El pasado día 30, se celebró en esta localidad, la fiesta de San Andrés, con el mayor regocijo y alegría de todo el vecindario.

A las diez de la mañana, se celebró una solemne fiesta religiosa, y seguidamente se estableció un interesantísimo partido de pelota, entre Andrés Gamallo y Antonio Pollo, contra Manuel García y Agustín Gómez, que después de reñidísima lucha, quedaron empatados, por lo que el partido decisivo tendrá lugar el día 8 del corriente, siendo el cantador de tantos, el célebre Pablitos.

A las cuatro de la tarde, se celebró un animadísimo baile, al que asistieron un gran número de forasteros, recordando entre otras, a las señoritas Pascua Sánchez, Alejandra Curto, Estefanía García, Manía Fernández, América Gómez, Manuela Poveda, Manuela Gamallo, Dominica Martín, Josefa Sánchez, María Mesonero, Verónica Santos, Estefanía Gómez, María Benito, Mercedes Benito, Ignacia García, Escola de Castro, Modesta Turrión, Catalina Juanes, Agueda Esteban, Manía Agustina Benito, Soledad Mañosa, Josefa Rodríguez, Antonia Daniel, Petronila Montes y Marina, de la Orbadá; Mercedes y Agustina, de Villaverde; Oriñada, de Aldeanueva, y los jóvenes de Pedrosillo, Agustín Gómez, con la señorita Sigifreda Barrios; Antonio Pollo, con Roberta Tonto; Manuel García, con Alicia Cubillo; Andrés Gamallo, con Severina Conde, y Pablitos, con su futura esposa, Basilia Escudero.

Durante muchas semanas, cuando iba a mi trabajo, me había fijado en él, y esperaba, por lo tanto, que él se fijara en mí. Sin embargo, no me concedió nunca más que una ojeada distraída. Mis vestidos más hermosos no consiguieron interesarle. Finalmente, me di cuenta de que mi tez estaba estropeada por poros dilatados, espinillas y demás imperfecciones harto capaces de repeler a un hombre.
Una amiga me recomendó la Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa), la famosa crema parisiense. Aplicándomela diariamente, no tardé en ver desaparecer por completo todas esas horribles imperfecciones de la piel; la tez se aclaró y suavizó adquiriendo un hermoso y aterciopelado aspecto mate. Ahora recibo miradas de franca admiración, no sólo del hombre al que deseo gustar, sino de muchos más. Todas las mujeres que deseen conquistar y conservar el amor de un hombre deben tener una tez encantadora. Estoy convencida de que el medio más sencillo para obtenerla consiste en aplicarse con regularidad Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa). Se garantizan felices resultados; si no, se devuelve el dinero.—Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de pesetas 2,65, tamaño grande y pesetas 1,90, tamaño pequeño (timbre incluido).

CAJAS DE CAUDALES. A prueba de robo, fuego, taladro y soplete. En todos los tamaños.—CASA MIRAMBRES. Solamente en Calle de Zamora, número 50, Salamanca. Teléfono 1060.

SE ARRIENDA en esta provincia y término municipal de Barbadillo la dehesa, voto redondo, destinada a pasto, labor y monte, denominada "Gajo de Doña Mencia", de una extensión superficial de 1.197 hebras, y linda: al este con la dehesa de Valmucina; sur, con la de Tordelalosa; oeste, con la de El Cubito; y norte, con la de Redillo. Informará en Salamanca, don Agustín Montejo Salvador, Meléndez, número 21, piso segundo.

Facultad de Medicina

Conferencia del alumno interno don Angel Diez Cascón, sobre «Fisiología renal y diuréticos»

En una de las aulas de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia de los doctores Carrasco Pardo y Peña y los alumnos internos señores Espinazo y Abarca, con gran concurrencia de público, tuvo lugar el sábado, la conferencia que previamente había sido anunciada.

Comienza el conferenciante haciendo un recuerdo de las materias, que metaboliza constantemente el organismo: hidratos de carbono, albuminas, lípidos y sales. Menciona los productos terminales de todos ellos y expone con extensión como solamente siguen la vía renal los productos catabólicos nitrogenados y sales. Exceptúa de esta regla el hierro y la cal, que ganarán al exterior casi exclusivamente por el intestino.

Con todo detalle explica la intervención del riñón en la regulación del equilibrio ácido básico de la sangre. Hace referencia a lo que ocurre en el organismo del diabético con relación al ácido osbitúrico, que es eliminado por el riñón en forma de ácido libre en su mayoría, mientras en la sangre ese ácido está en forma de sal. Habla luego de lo que ocurre con el ácido úrico, con el ácido fos-

forico, etc. y resume diciendo como el organismo se desembaraza de las valencias ácidas, reteniendo la mayor parte de las básicas.

Expone como obtiene sintéticamente el riñón el ácido hipúrico y al amoniaco. El resultado final de todas estas funciones, dice, es la formación de la orina a expensas de la sangre, haciendo mención del intenso trabajo que realiza.

Con todo detenimiento relaciona este trabajo renal con la disponibilidad de agua.

El trabajo renal es, según dice el orador, un trabajo de concentración, porque la orina tiene generalmente una composición más elevada que la sangre y el riñón debe trabajar contra las leyes osmóticas. Estudia la enorme diferencia que existe entre la concentración de urea en sangre y urea en orina. En este punto expone el índice ureo-sanguíneo de Ambard.

Pasa a ocuparse de la gran variación, que existe normalmente en la orina con relación a su concentración o descenso de su punto crioscópico. Dice que normalmente el trabajo renal es de concentración y muy superior al que ejecuta en casos poco frecuentes, en que la orina es hipotónica con relación al medio sanguíneo. Con toda extensión se ocupa de la manera de determinar en clínica la capacidad de concentración y dilución renal. Relaciona con todo detalle este poder de concentración y dilución con el poder osmo-regulador de este órgano.

A continuación expone claramente en qué consiste el concepto de "diuresis molecular" establecido por Koranyi.

Seguidamente se ocupa del mecanismo íntimo de la secreción renal y, después de recordar algunas ideas anatómicas e histológicas, se ocupa con gran extensión y claridad de las teorías de

Bovvman, Cushny, Ludvig, Starling, Heidenhain, Koranyi.

Resume diciendo que la función renal es aún desconocida. No obstante, dice, a pesar de la ignorancia, de estas teorías se saca alguna conclusión útil, puesto que todas descubren con seguridad algún factor, que obra en la diuresis. Las substancias diuréticas actuarían sobre alguno de esos factores.

Desde el punto de vista farmacológico expone esos factores de la diuresis y la forma de explicarlos: hidremia, tensión y velocidad de la sangre en los vasos renales y factor renal.

Menciona con toda claridad las substancias diuréticas, que actúan modificando la hidremia de la sangre, y a este respecto expone lo que ocurre con el agua, con las soluciones salinas isotónicas. A continuación explica lo que debe hacerse cuando se trata de sustraer agua al organismo por medio de la diuresis, que es disminuir la tensión de imbibición de los coloides de la sangre a costa del agua de los tejidos.

Dá clara idea de como puede conseguirse esto con las sales, poniendo de manifiesto la razón indirecta de la acción diurética de estas sales con su "capacidad de difusión" o poder de penetración en los tejidos. Expone varios ejemplos.

Después explica lo que ocurre a veces en enfermos, que las sales no sólo no aumentan la diuresis, sino que ocurre lo contrario. De el por qué de esto, que consiste esencialmente o en una disminución de la permeabilidad renal para el cloruro sódico o a que alterado el paso de sal desde los tejidos a través de los capilares sanguíneos o linfáticos.

Se ocupa de los edemas formados por esta causa. En estos casos, dice el orador, es posible favorecer la diuresis disminuyendo la concentración osmótica de la sal en la sangre y en los tejidos mediante una dieta pobre en cloruro sódico.

Explica como actúa la urea, la glucosa, la lactosa, etc., por un mecanismo parecido, provocando una hidremia transitoria.

Análogamente, dice, influyen el tiróides con sus secreciones internas, refiere las experiencias de algunos autores, deduciendo la acción favorable de estos preparados tiroideos en la diuresis.

Luego habla de los medicamentos o medidas terapéuticas, que influyen sobre la diuresis, actuando sobre la corriente sanguínea y la tensión arterial.

Con clara exposición menciona como obra la digital, los purgantes y los medicamentos, que excitan las glándulas sudoríparas. También se ocupa de como influyen los baños fríos y calientes.

Se ocupa el conferenciante de los diuréticos derivados de las purinas; cafeína, teobromina, teofilina, etc. Después de exponer las diversas opiniones sobre la manera de actuar, dice que hoy se cree que actúan directamente sobre el glomérulo.

Termina el orador explicando como actúan los preparados mercuriales, como diuréticos. Dice que obran evitando la reabsorción de agua a nivel de los túbulos contorni, produciendo una ligera alteración del epitelio. Por esto, añade, no deben emplearse en los nefríticos. Expone sus usos.

El público aplaudió mucho al joven alumno interno.

AUGUSTO ABARCA

SE OFRECE DINERO a préstamo, con hipoteca sobre casas enclavadas dentro del casco de la capital. Informará, José Sánchez López, Paseo de Canalejas, 76, entre-suelo.

TRASPORTES:

Se ofrecen transportes a propietarios de camiones

Con mucha urgencia para resolver se saca a concurso la adjudicación del transporte de doce mil toneladas de carbón, anuales, como mínimum, a distancia de diez y seis kilómetros; todo por carretera; precio tipo, diez pesetas tonelada; pudiendo circular : : : camiones de seis toneladas : : :

También se admiten camionetas y camiones a transporte libre

PARA INFORMES:

DON ENRIQUE DIEZ FELIZ EN BEMBIBRE

:(LEON):

BOMBON PECTORAL CERVERA
::: INFALIBLE PARA CURAR LA TOS
DE VENTA: EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
Caja grande, 0,70 ptas. Caja pequeña, 0,35 ptas.

BANCO COCA
JULIAN COCA GASCON, S. A.
CASA FUNDADA EN 1893
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BULSA
Salamanca y Guijuelo
DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33
(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)